

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de Promoción de Sahara

Resultado del sorteo número 97, vencimiento de 1 de abril de 1975, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 1946

Efectuado en esta Dirección General el día 20 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril próximo del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 10 de junio de 1946, sorteo número 97

Se amortizan 292 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, según detalle:

Numeración: Del 239.617 al 239.797. número de títulos: 111.

Numeración: Del 240.079 al 240.189. Número de títulos: 181.

Total, 292 títulos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 74, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1975 y siguientes.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1975 por el buque «Punta Fistiñanzo», de la matrícula de Vigo, folio 8431 al buque de la matrícula de Vigo «Cabo Villano», folio 8461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de abril de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.113-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1975 por el buque «Puente da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7.779, al también pesquero «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2.178.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.158-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1975 por el buque «San José número Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8.722, al también pesquero «Boer», folio 8.645 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.157-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1975 por el buque «Mercedes», de la matrícula de Tuy, folio 3.116, al también pesquero «María de las Mercedes», de la matrícula de Tuy, folio 3.077.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funde sus derechos.

Dado en Vigo, 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.156-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1975 por el buque «Peñamea», de la matrícula de La Coruña, folio 3.073, al también pesquero «Puente Toralla», de la matrícula de Vigo, folio 9.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.155-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1975 por el buque «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8.607, al también pesquero «María Ceferina», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.176.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.153-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1975 por el buque «Maso 17», de la matrícula de Vigo, folio 6.514, al también pesquero «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8.765.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.154-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1975 por el buque «Nuevo San Agustín», de la matrícula de Tuy, folio 3.146, al también pesquero «Bonito», de la matrícula de Tuy, folio 3.234.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presen-

te edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.152-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1975 por el buque «Orto», de la matrícula de Vigo, folio 9.109, al también pesquero «Alvarez Linares», de la matrícula de Bilbao, folio 1.805.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—3.151-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.126-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Perpetua interior 4 por 100. Año 1945

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
3 1 1945	338.555	153.507	Sociedad Madrileña de Tranvías ...	Responsabilidad civil causa 253/42.	12.000
11 1 1945	338.609	153.555	Carlos Granullaque Díaz	Administrador Albergues Dón. General Turismo	3.000
7 2 1945	338.833	153.698	Joaquín Sales Sanz	Cargó Registrador de la Propiedad.	1.000
9 3 1945	339.131	154.015	La Unión y el Fénix Español	Responsabilidad sumario 48/44 Alcalá de Henares	11.000
20 3 1945	339.227	154.073	Jesús Sánchez Rodríguez	Habilitado Clases Pasivas	2.500
14 4 1945	339.454	154.190	Inocencio Sánchez Rodríguez	Suministro postes Jefatura Transmisiones Canarias	5.000
14 4 1945	339.455	154.191	Inocencio Sánchez Rodríguez	Suministro postes Jefatura Transmisiones Canarias	1.000
3 5 1945	339.614	154.315	Vicente Gil Leira	Cargo de Gestor administrativo ...	1.000
14 6 1945	340.031	154.632	Testamentaria José Parres Gómez ...	Expediente incoado por doña Mercedes Peláez	20.000
14 6 1945	340.032	154.633	Testamentaria José Parres Gómez ...	Expediente incoado por doña Mercedes Peláez	1.000
11 7 1945	340.453	154.955	José María Roura Hortal	Cargo de Gestor administrativo ...	1.500
11 7 1945	340.461	154.963	Benito Echevarría Salútregui	Cargo de Gestor administrativo ...	2.500
2 8 1945	340.745	155.198	Remigio González Gandara	Cargo de Gestor administrativo ...	800
14 8 1945	340.905	155.324	Manuel Bascoy y Francisco Rubines.	Construc. vivienda prot. en Valga.	3.000
27 9 1945	341.312	155.603	José Ramón Prieto Noriega	Cargo de Gestor administrativo ...	2.000
2 10 1945	341.346	155.633	José Lupiáñez Oliveros	Habilitado Clases Pasivas en Granada	2.500
15 11 1945	341.719	155.952	Juan Román Cánovas	Cargo de Gestor administrativo ...	1.000
11 12 1945	341.905	156.044	Gregorio López Jabierre	Pago timbre concertado Agua Rocafort	3.000
Total					73.800

Anuncio de los títulos de la Deuda del Estado que se encuentran pendientes de entrega en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, como trámite previo a la declaración de abandono que se dispone en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre, y número 2 de la Orden ministerial de 17 de enero de 1975, se publica la relación de los títulos-valores representativos de la Deuda del Estado que han ingresado en la Caja Reservada, concepto de «Valores en suspenso», por estar afectos a

órdenes de retención o de suspensión, judiciales o administrativas, que se mencionan.

Habiendo transcurrido más de veinte años desde su ingreso en la Caja de la Tesorería Central de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (plaza de J. Benavente, 2), se advierte a los interesados que si en el plazo de tres meses que se señala en la citada Orden, a contar desde la publicación de este llamamiento en el «Boletín Oficial del Estado», no se recibiese reclamación alguna en esta Dirección General, serán declarados en abandono y su importe aplicado al Tesoro.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.—2.421-E.

RELACION QUE SE CITA

Inscripciones Deuda Perp. Int. 4 por 100 E/1917

- 1 Inscripción de Part. y Colectividades, no transferible, número 6.019, emitida a favor de «Las Memorias, Capellanías y Obras Pías, instituidas por el Maestro Luis Fernández en la Parroquia de Santiago de Alcalá de Henares»: 12.367,69 pesetas.
- 1 Inscripción de Beneficencia, no transferible número 4.331, emitida a favor de la Fundación de don Diego de Ochoa Ondaotegui en Segovia: 126.495 pesetas.
- 1 Inscripción de Part. y Colectividades,

no transferible, número 3.783, emitida a favor del Hospital de San Ignacio de Loyola, de Vallecas (Madrid): 308,36 pesetas.

1 Inscripción de Part. y Colectividades, no transferible, número 3.782; emitida a favor de la Memoria que fundó Pablo Mancada, agregada al Hospital de San Ignacio de Loyola, de Vallecas (Madrid): 560,39 pesetas.

Deuda Amortizable 5 por 100 E/15-5-1900

3 Títulos, serie A, número 47.444 - 50.342/43: 1.500 pesetas.

Deuda Amortizable al 3,5 por 100 E/1-1-1946

1 Título, serie A, número 1.181.940: 500 pesetas.

Compañía Trasatlántica E/16-5-1925

1 Obligación número 75.301 (en tinta carmín): 500 pesetas.

1 Obligación número 108.962 (en tinta carmín): 500 pesetas.

Compañía Trasatlántica E/15-11-1925

1 Obligación número 108.982 (en tinta carmín): 500 pesetas.

Deuda Amortizable 5 por 100 E/1-4-1929

1 Título, serie A, número 80.209: 500 pesetas.

3 Títulos, serie B, número 1.182/84 (en tinta carmín): 7.500 pesetas.

Deuda Amortizable 5 por 100 E/15-5-1928

2 Títulos, serie A, números 362.118 y 338.245: 1.000 pesetas.

Deuda Amortizable 4 por 100 E/16-5-1930

8 Títulos, serie A, número 350.001/08: 4.000 pesetas.

8 Títulos, serie A, número 362.001/08: 4.000 pesetas.

11 Títulos, serie A, número 378.001/11: 5.500 pesetas.

1 Título, serie A, número 895.819: 500 pesetas.

1 Título, serie B, número 119.480: 2.500 pesetas.

4 Títulos, serie C, número 46.001/04: 20.000 pesetas.

4 Títulos, serie C, número 61.001/04: 20.000 pesetas.

9 Títulos, serie C, número 82.001/09: 45.000 pesetas.

6 Títulos, serie C, número 96.501/06: 30.000 pesetas.

6 Títulos, serie C, número 103.001/06: 30.000 pesetas.

15 Títulos, serie C, número 111.501/15: 75.000 pesetas.

1 Título, serie C, número 182.090: 5.000 pesetas.

8 Títulos, serie D, número 3/10: 100.000 pesetas.

6 Títulos, serie E, número 5/10: 150.000 pesetas.

5 Títulos, serie F, número 5/10: 250.000 pesetas.

1 Título, serie G, número 108.055: 100 pesetas.

OTROS VALORES

Mandamiento de ingreso número 785, de 31-7-1946

1 Acción de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., E/27-1-1899, número 389.774: 301 pesetas.

6 Obligaciones, serie B, de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., E/28-6-1899, números 145.699/700-145.776/79: 2.775,654 pesetas.

1 Obligación de la Compañía Ferrocarriles del Norte, 2.ª hipoteca de Asturias, Galicia y León E/12-12-1917, número 35.094: 365 pesetas.

Mandamiento de ingreso número 861, de 12-8-1946

50 Acciones de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., E/1-7-1859, números 89.001, 89.043, 89.079, 89.400, 89.471, 89.655, 89.816, 90.334, 91.894, 92.477, 92.636, 92.884, 93.335, 93.452, 93.745, 167.573, 168.496, 168.772, 169.130, 171.346/48, 173.364, 173.591, 174.008, 174.360, 176.173/74, 176.437, 177.715, 178.230/32, 178.246/49, 178.293, 178.351, 178.353, 356.590, 356.696/700, 377.867/69 y 386.903: 15.050 pesetas.

11 Obligaciones de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., 1.ª hipoteca, E/1-8-1860, 4.ª serie, números 331.350 y 355.338; 6.ª serie, números 512.333 y 586.205; 8.ª serie, números 752.630 y 782.300/01; 9.ª serie, número 885.068; 10.ª serie, número 921.750; 11.ª serie, número 1.034.836, y 15.ª serie, número 1.248.193: 3.688,993 pesetas.

Mandamiento de ingreso número 912, de 13-9-1946

23 Obligaciones de la Compañía Ferrocarriles Madrid y Zaragoza a Barcelona (Tarragona, Barcelona y Francia), E/1-1-1883, números 9.406, 10.708/10, 14.620/21, 15.355, 16.251/52, 18.946/49, 25.747 y 14.966/74: 6.651,117 pesetas.

1 Obligación de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., 1.ª hipoteca, 5.ª serie, E/1-8-1860, número 460.484: 335,363 pesetas.

2 Obligaciones de la Compañía Ferrocarriles de M. Z. A., serie C, E/1-8-1902, número 112.211/12: 840,816 pesetas.

Mandamiento de ingreso número 527, de 24-10-1949

4 Obligaciones de la Compañía Ferrocarriles del Este de España, 2.ª hipoteca sobre la línea Valencia a Utiel, E/1-1-1893, número 9.555/58: 117,380 pesetas.

Mandamiento de ingreso número 57, de 13-1-1954

361 Acciones de la Compañía Ferrocarriles Andaluces, E/noviembre 1924, números 3.508, 4.615/16, 4.898, 6.655/60, 8.008/09, 8.146, 8.348/49, 8.414, 8.560, 8.571, 8.691/92, 8.749, 9.097, 9.227/29, 9.273/74, 9.473, 9.553, 9.560, 9.576/78, 9.581, 9.606, 9.610/11, 9.626, 9.634/35, 9.663, 9.684, 9.698/700, 9.865, 9.897, 10.012/22, 10.364/68, 10.490/91, 10.753/54, 12.334/40, 12.394/95, 12.500, 13.325, 13.753, 16.549, 16.596, 16.755/56, 16.811, 16.999, 17.051/53, 17.058/65, 17.781, 18.962, 19.089/90, 19.101/04, 20.329/31, 20.480, 20.489/92, 20.852/53, 21.407/08, 21.959, 31.954, 32.255/56, 32.260, 32.696, 34.599/600, 34.637/38, 34.886/92, 52.069, 55.829, 55.863, 55.909/10, 55.927/28, 55.931/33, 56.187/88, 56.519, 56.533/35, 56.711, 60.130/31, 61.319, 61.409/14, 61.626/27, 62.601, 64.031, 65.158, 65.615, 67.433, 67.809/25, 67.832, 67.838, 67.877/80, 68.076, 68.080/81, 68.350, 68.632, 68.636/40, 68.668/69, 68.684/85, 68.738/39, 68.820, 68.977, 69.003/04, 69.023, 69.110/11, 69.130, 69.136, 69.142/43, 69.222, 70.379/80, 75.021/70, 75.072/95, 77.189/93, 77.759, 78.385, 78.387, 78.593/94, 78.865/66, 79.028/29, 79.608/13, 79.683, 79.696/99, 79.787/88, 79.885/86, 79.922, 79.984, 80.088/91, 80.095/99, 80.299/300, 80.391/95, 80.556/59, 80.575/79, 80.669/74, 80.685, 80.783/84, 80.998, 81.022, 81.126, 81.267 y 81.466: 10.908,337 pesetas.

Total: 934.865,100 pesetas.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 335.703 de registro y 151.511 del Diario de Operaciones, correspondiente a 17 de enero de 1944, constituido por don José Denis

Peña, en valores, por un nominal de pesetas 10.000 (referencia 732/1975).

Se previene a las personas en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—1.125-8.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por el presente anuncio se comunica a don Guglielmo Francese, de desconocido domicilio, que se le concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que solicite de esta Administración, por escrito, la reexportación del automóvil marca «Lancia Fulvia 123», matrícula italiana Roma-D-78-163, de su propiedad y afecto al citado expediente. En caso contrario, por esta Aduana se decretará el abandono tácito del mismo para su venta en pública subasta a favor del Estado español.

Alicante, 25 de marzo de 1975.—El Administrador principal.—2.776-E.

ALMERIA

Se notifica a M. Misery Bernard, con domicilio en París, 28 rue Fosses, propietario del automóvil «Renaul-15», matrícula 1322-ZZ-75, que esta Aduana ha incoado el expediente de faltas reglamentarias 2/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 15 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.404-E.

Se notifica a Henry Uwer, propietario de la caravana «Leamington», número de chasis 003170, que esta Aduana ha incoado el expediente de faltas reglamentarias 110/74, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la no reexportación de su vehículo en los plazos reglamentarios, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se proseguirá el expediente con los datos existentes.

Almería, 15 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.403-E.

Se notifica a Jean Claude Papillon, con domicilio en Villeurbanne, digo Villeurbanne, Francia, Rue du Premier Mars 43, propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 4802-DX-69, que esta Aduana ha incoado el expediente de faltas reglamentarias 108/74, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 15 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.402-E.

Se notifica a Bartolomé García Ruiz, con domicilio en Holanda, Beethovenstrat, 18, Heemskerck, propietario del automóvil «Simca 1.301», matrícula 32-82-EA, que es-

ta Administración ha incoado el expediente F. R. 13/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se proseguirán las actuaciones con los datos existentes.

Almería, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.011-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito norteamericano Curtis Charles Shears, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 6/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Simca 1500» familiar, matrícula 1-PM-3191, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.743-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito sueco Kej Mikael Svaetichin, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de una embarcación nombrada «Patria», bandera sueca, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 1/75; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1975.—El Administrador, Miguel Mencada Ripoll.—2.777-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Beun Zebra Abdré, súbdito marroquí, propietario del automóvil marca «Renault 4-L», matrícula francesa 3191-MB-31, que ha rebasado el plazo legal de permanencia del vehículo en territorio español peninsular, al permanecer desde el 23 de marzo de 1974 hasta la presente, sin que haya sido precintado el citado automóvil, habiendo infringido lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 del Decreto, 1814/1964, por lo que se le sanciona con multa de mil pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago ante la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que la falta de pago implicará se proceda a la venta en pública subasta del vehículo intervenido.

Contra el presente acuerdo dispone de un plazo de quince días para efectuar reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 25 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.695-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra D. C. A. Renedetti, cuyo último domicilio conocido es 645 Northland Ave, Darlington, Ontario (Canadá), siendo desconocido su actual paradero, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XA-10-74.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, para que hagan efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia a 13 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.429-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias contra D. M. Nakamichi, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido 3.053, calle Mikini, Honolulu (Hawaii), por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XV-47-53.

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) del mismo texto legal, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago del vehículo, enajenación y aplicación de su importe.

Valencia a 13 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.430-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, cursal de Cádiz, número 476-477-482 de entrada, número 1.350-1.351-1.356 de registro, de 16.026 pesetas, con 77 por 100 cada uno, correspondiente a los depósitos necesarios sin interés, constituidos por don Antonio Ríos Morillo en 29 de abril de 1967 y 3 de mayo de 1967, respectivamente, y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dichos resguardos hayan sido habidos, o sin reclamación alguna de terceros, será de-

clarado nulo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose los duplicados de idénticas características que los extraviados.

Cádiz, 31 de marzo de 1975.—El Tesorero de Hacienda, V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.181-D.

CIUDAD REAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original del depósito necesario sin interés número 19.649 de entrada y 18.552 de Registro, de fecha 6 de mayo de 1970, por importe de 7.500 pesetas, constituido en esta cursal de la Caja General de Depósitos por don Francisco Fernández García, para responder de los incumplimientos que ocasione la tarjeta de transportes serie M.D.C.N., para el vehículo marca «Barreiros», matrícula CR-18.136, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres.

Ciudad Real, 31 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.239-D.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario sin desplazamiento de títulos, cuyo detalle es como sigue: número de entrada 2.493, número de registro 29, de pesetas ciento veinticuatro mil (124.000 pesetas), constituido en esta Delegación el día 30 de julio de 1969, por «Estudios y Representación de la Industria y la Minería, S. A.», a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para responder de la adquisición de cinco rodillos vibratorios compactadores, según referencia 205.22/69 C.V.

Siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 14 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—1.146-4.

SEVILLA

Por esta Delegación se ha abierto expediente de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes entidades, cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho Impuesto, han resultado fallidos:

Acéites Ragusa, S. A.
Acima, S. L.
Alimentos Fríos, S. A.
Almacenes Rodríguez Díaz, S. A.
Auto Tren-Andalucía, S. A.
Auximer, S. L.
Basilio del Camino y Hermanos, S.R.C.
Bazar Español, S. L.
C. Redondo, S. A.
Club Nena, S. L.
Colaboradora Empresas Andaluzas, S. A.
Comercial Doria, S. A.
Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos Andalucía, S. A.
Construcciones Francisco Rodríguez Fernández, S. A.
Construcciones Patri, S. A.
Construns, S. A.
Controles y Existencias, S. A.
Cooperativa de Carga «La Armonía».
Cooperativa Industrial Metalúrgica «Alarcón».
Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de Gracia» (Gelvels).
Cooperativa de Viviendas «San José Obrero» (Coria del Río).

Distribuidora Industrial General, S. A.
 Distribuidora Vinícola Cervecera, S. L.
 Duelas y Maderas, S. A.
 Electrodomésticos Asiat, S. L.
 Estudios y Proyectos Obras, S. L.
 Fábrica, S. A.
 Ferralquivir, S. L.
 Hermanos Govantes, S. A.
 Hielo y Frigo, S. L.
 Ibérica Comercial Técnica, S. L.
 Industria Aceitera San Miguel, S. A.
 Industrial de Envasados Nobel, S. L.
 Industrial Sevillana Alimentación, S. L.
 Industrias Mineras del Sur, S. A.
 Industrias Poliéster Armado y Poliuretano, S. L.
 Inmarca, S. L.
 Instaladora Española de Aislamientos, Sociedad Limitada.
 Lazzalo Tepper, S. L.
 Manufacturas de la Madera, S. A.
 Marbe, S. L.
 Mármoles Luna, S. A.
 Marnez, S. L.
 Mecanización Industrial, S. A.
 Megonsa, S. A.
 Morillo y Limón, S. L.
 Obras y Representaciones, S. A.
 Oficina Técnica del Frio, S. A.
 Omega Empresa Constructora, S. L.
 Organización Ventas en Exclusivas, S. A.
 Organizadora Financiera Comercial, Sociedad Anónima.
 Patronato de Estudios, Investigaciones y Publicaciones.
 Pineda, S. A.
 Prefabricados Cerámicos Internacionales, S. A.
 Proinfo, S. L.
 Promotora San Ildefonso, S. A.
 Promotora Turística Vasco Andaluza, Sociedad Anónima.
 Pulimentos Andalucía, S. L.
 Ramírez de Arellano, S. A.
 Resmi, S. L.
 Roipa, S. A.
 San Telmo, S. L.
 Selecciones Rodi, S. A.
 Sondeos Andaluces, S. A.
 Soyva, S. A.
 Structurapid Andaluza, S. A.
 Suvica, S. A.
 Talleres Cartán, S. A.
 The Seville Sulphur And Coop. Company.
 Tecnisur, S. A.
 Tolurbe, S. A.
 Tono, S. A.
 Tractores Agrícolas, S. A.
 Transportes La Llave, S. A.
 Transportes del Sur, S. A.
 Triano y Cia., S. A.
 Veque, S. L.
 Viguetas Sevilla, S. A.

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente, causarán baja provisional en dicho Índice de Empresas.

Sevilla, 12 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.428-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Gerona capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda Pública don Pieter Van der Toorn por el concepto de urbana del municipio de Llagostera, correspondientes a los años 1971, 1972 y 1974, por un importe de principal de 2.802 pesetas, más los recargos de apremio y costas que se originen hasta su ultimación, he dictado en el día de la fecha la siguiente:

«Providencia.—Desconociendo en esta zona la existencia de bienes muebles propiedad del deudor don Pieter Van der Toorn, en que poder efectuar traba de embargo, por la presente acuerdo el embargo a favor de la Hacienda del inmueble propiedad del mismo que a continuación se indica, cuyos datos han sido facilitados por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, según certificación unida al expediente:

Nombre del deudor: Don Pieter Van der Toorn.

Término municipal donde radica la finca: Llagostera.

Descripción de la finca: Finca urbana, sita en Llagostera, calle París, número x04. Referencia catastral 09-74-018. Superficie: 588 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, calle Pasaje París; izquierda, mismo propietario (Pieter Van der Toorn), y fondo, Helen J. Entwish.

Importe del débito, recargos y costas: Principal: 2.802 pesetas; recargos de apremio: 560 pesetas; costas presupuestadas: 4.000 pesetas. Total: 7.362 pesetas.

Procedencia y época de los débitos: Recibos de contribución urbana de los años 1971, 1972 y 1974, referidos al inmueble descrito anteriormente.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los posibles herederos o personas interesadas y que legalmente le represente conforme a lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación; requiérase al propio tiempo para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado conforme determina el artículo 132; librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 133.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y de las personas interesadas y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrán interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, o en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Gerona a 13 de marzo de 1975.—El Recaudador.—2.446-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 657 de 1973, de los de este Juzgado, seguido contra otro y Angel José García Gómez, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil quinientos noventa y tres.—En Madrid a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra Angel José García Gómez, español, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Soutelo de Laza (Orense), al parecer actualmente en Argentina, declarado en rebeldía en el presente procedimiento; y...

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Angel José García Gómez como autor penalmente responsable de dos delitos consumados de contrabando monetario por importes de ..., apreciando como atenuante las circunstancias razonadas, a las penas de multa de veinte mil pesetas y diez mil pesetas a Angel José García Gómez y ...; sanciones de multa que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas en la Ley, aplicando el pago de las señaladas a Angel José García Gómez la cantidad intervenida como saldo de cuenta en el «Banco de Santander», sucursal de Verín.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndolo mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto al condenado en rebeldía Angel José García Gómez, y advirtiéndolo a ambos del derecho que les asiste para recurrir contra la misma ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación que se entenderá hecha en cuanto al condenado en rebeldía con la publicación del edicto, por medio de escrito presentado en este Juzgado Especial, que, para el rebelde requerirá su previa personación en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.—Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Angel José García Gómez, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1975.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—2.680-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, al que se dará la aplicación reglamentaria, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 59/74.—Automóvil marca «Fiat 125-A», matrícula 8743-EC-59, número de motor 297137 y bastidor número 0041194.

Expediente número 6/75.—Automóvil marca «BMW 2.000» sin placas, número de motor 1317873 y bastidor número 148954.

Expediente número 10/75.—Automóvil marca «Peugeot 504», matrícula RC. 047, número de motor 1050672 y bastidor número A01-1050672.

Vitoria, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labora.—2.843-E.

*

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 5/75.—Automóvil marca «Autobianchi», sin placas, número de bastidor 109S-002919, y motor Fiat 1031C000-4143501.

Expediente número 8/75.—Automóvil marca «Vauxhall, Victor 2000», sin placas, número de bastidor, 945698VI25717.

Expediente número 9/75.—Automóvil marca «Renault TS-16», matrícula 926-LH-89, con número de motor 26871 y bastidor número 2530815.

Vitoria, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.844-E.

BARCELONA

Por medio del presente edicto, se hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan:

La Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1975, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados vehículos, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocidas las personas responsables.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a desconocidos.

3.º Declarar que se aprecian los expedientes como sin reo conocido.

4.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 527/74: Coche marca «Ford», sin placas de matrícula y sin número de motor, número de bastidor 6Y8YZ-150768.

Expediente número 555/74: Coche «Cónsul Cortina», sin placas de matrícula y número de motor 258134 y bastidor Z75C-761155M.

Expediente número 556/74: Coche marca «Peugeot», sin placas de matrícula, sin número de motor y bastidor.

Expediente número 599/74: Coche marca «Simca 1.500», sin placas de matrícula, ni número de motor y bastidor.

Expediente número 660/74: Coche furgoneta marca «Wolswagen», sin placas de matrícula, número de motor 1011609.

Expediente número 661/74: Coche marca «Renault», sin placas de matrícula y sin número de motor y bastidor.

Expediente número 706/74: Coche marca «Peugeot», sin placas de matrícula y sin número de motor y bastidor.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.674-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José María Marañón, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, constituido en Pleno y en sesión del día 10 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 530/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de prendas de vestir de señoras, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, acordando que los géneros aprehendidos sean devueltos a don Antonio López Ferrer, previo su despacho por la Aduana de Barcelona, y con arreglo a los requisitos que ésta estime reglamentarios, señalándose al efecto, a don Antonio López Ferrer, el plazo de dos meses para justificar haber presentado los géneros para su despacho, haber logrado la ejecución de éste y haber ingresado los correspondientes derechos arancelarios.

Que transcurrido dicho plazo de dos meses a partir de la notificación de este fallo a don Antonio López Ferrer, sin que haya cumplido lo dispuesto en el pronunciamiento segundo, pasarán los géneros a poder del Estado, procediendo este Tribunal a su venta en pública subasta, con ingreso del importe en el concepto de recursos eventuales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.673-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María de los Dolores López, cuyo actual paradero se desconoce, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Julián Romea, 16, 3.º, puerta primera, inculpada en el expediente número 678/72 y sus acumulados 763 y 764/72, instruidos por aprehensión y descubrimiento de whisky, mercancía valorada en 402.960 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 5 de mayo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.050-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Roca Forcada, natural de Santa Brígida (Las Palmas), hijo de Antonio y de Remedios, pase especial para españoles residentes en Andorra número 473/73, con último domicilio conocido en San Julián de Loria (Andorra), Casa Vinya, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de mayo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 64/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.281-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ascensión Herrera Montalvo, natural de Ordera (Jaén), hija de Ramón y de Ascensión, con último domicilio conocido en Andorra, calle Ramón Prada, Casa Moliné, número 5, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de mayo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.282-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, María Susana Desreis, Antonio Moya Carretero, José María Delgado Sola, Juan del Castillo Pérez y Soledad Pérez Gutiérrez, cuyos domicilios últimamente conocidos son todos de Madrid, se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 6 de marzo de 1975, al conocer del expediente número 230/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas ocho infracciones de contrabando de mayor cuantía, de las comprendidas en el caso primero del artículo 13 de la vigente Ley, en relación con la importación ilegal en nuestro país de ocho automóviles, respectivamente: «Citroën» M-836.188, valorado en 250.000 pesetas; «Peugeot» M-362.079, valorado en 225.000 pesetas; «BMW» M-4192-C, valorado en 500.000 pesetas; «Citroën» M-3616-C, valorado en 250.000 pesetas; «Mercedes» M-1724-D, valorado en 550.000 pesetas; «Volkswagen» M-909563, valorado en 150.000 pesetas; «Citroën» M-955038, valorado en 400.000 pesetas, y «Volkswagen» M-902775, valorado en pesetas 165.000.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a los siguientes:

Autores en la primera infracción: Antonio Moya Carretero, José María Delgado Sola, Juan Pascual Moreno, Francisco García Gutiérrez, José Antonio Callejón Amorós. En concepto de cómplice a María Susana Des Reis, y en concepto de encubridores a Salvador Sánchez Verdú, José Escudero Lozano y Carlos Hermosilla González.

Autores en la segunda infracción: Antonio Moya Carretero, José María Delgado Sola, Salvador Sánchez Verdú, José Escudero Lozano, José Pascual Moreno y don Francisco García Gutiérrez.

Autores en la tercera infracción: Juan Pascual Moreno y Francisco García Gutiérrez.

Autores en la cuarta infracción: Juan Pascual Moreno y Francisco García Gutiérrez.

Autores en la quinta infracción: Juan Pascual Moreno únicamente.

Autores en la sexta infracción: Juan Pascual Moreno y Francisco García Gutiérrez, y en concepto de encubridor a Carlos Hermosilla González.

Autores en la séptima infracción: Juan Pascual Moreno y Francisco García Gutiérrez.

Autores en la octava infracción: Juan Pascual Moreno y Francisco García Gutiérrez, y en concepto de encubridor a Carlos Hermosilla González.

3.º Declarar que en los responsables de dichas infracciones no son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad, a excepción del autor en la primera y segunda infracción, José María Delgado Sola, en quien se aprecia la concurrencia de la circunstancia agravante octava del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos.

4.º Imponer como sanción por dichas infracciones las multas siguientes:

Primera infracción. «Citroën» M-836.188

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	
Autores:			
Antonio Moya Carretero	40.000	467	186.800
José María Delgado Sola	40.000	534	213.600
Juan Pascual Moreno	40.000	467	186.800
Francisco García Gutiérrez	40.000	467	186.800
José Antonio Callejón	40.000	467	186.800
Cómplice:			
María Susana Des Reis	20.000	467	93.400
Encubridores:			
Salvador Sánchez	10.000	467	46.700
José Escudero Lozano	10.000	467	46.700
Carlos Hermosilla	10.000	467	46.700
Totales	250.000		1.194.300

Segunda infracción. «Peugeot» M-362.079

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
		Porcentaje		
Autores:				
Antonio Moya	37.500	467	175.125	37.500
José María Delgado Sola ...	37.500	534	200.250	37.500
Salvador Sánchez	37.500	467	175.125	37.500
José Escudero	37.500	467	175.125	37.500
Juan Pascual Moreno	37.500	467	175.125	37.500
Francisco García Gutiérrez ..	37.500	467	175.125	37.500
Totales	225.000		1.075.875	225.000

Tercera infracción. «B. M. V.» M-4192-C

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	
Autores:			
Juan Pascual Moreno	250.000	467 %	1.167.500
Francisco García Gutiérrez	250.000	467 %	1.167.500
Totales	500.000		2.335.000

4.ª infracción. «Citroën» M-3616-C

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	
Autores:			
Juan Pascual Moreno	125.000	467	583.750
Francisco García Gutiérrez	125.000	467	583.750
Totales	250.000		1.167.500

Quinta infracción. «Mercedes» M-1724-D

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	
Autor:			
Juan Pascual Moreno	550.000	467	2.568.500

Sexta infracción. «Volkswagen» M-909.563

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
Autores:				
Juan Pascual Moreno	66.667	467	311.335	66.667
Francisco García Gutiérrez ..	66.667	467	311.335	66.667
Carlos Hermosilla	16.666	467	77.830	16.666
Totales	150.000		700.500	150.000

Séptima infracción. «Citroën» M-955.038

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
Autores:				
Juan Pascual Moreno	200.000	467	934.000	200.000
Francisco García Gutiérrez ..	200.000	467	934.000	200.000
Totales	400.000		1.868.000	400.000

Octava infracción. «Volkswagen» M-902.775

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
Autores:				
Juan Pascual Moreno	73.333	467	342.479	73.333
Francisco García Gutiérrez ..	73.333	467	342.479	73.333
Encubridor:				
Carlos Hermosilla	18.334	467	85.620	18.334
Totales	165.000		770.578	165.000

Resumen total de multas impuestas

Autores:	Sanción pral.	Sust. de comiso
Juan Pascual Moreno	6.269.489	377.500
Francisco García Gutiérrez	3.700.989	377.500
María Susana Des Reis	93.400	—
Antonio Moya Carretero	361.925	37.500
José María Delgado Sola	413.850	37.500
Salvador Sánchez Verdú	221.825	37.500
José Escudero Lozano	221.825	37.500
Carlos Hermosilla González	210.150	35.000
José Antonio Callejón Amorós	186.800	—
Totales	11.680.253	940.000

ración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.326-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Luna Caballero, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 110, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de marzo de 1975, al conocer del expediente número 415/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país de un aparato de radio, valorado en 5.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a José Luis Luna Caballero.

3.º Declarar que en el responsable no concurrirán circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 10.000 pesetas, equivalente al duplo del valor de la radio intervenida.

5.º Decretar el comiso de la radio para automóvil, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechos, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.683-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Juan J. Barón y Alfred Palacios, por la presente se les comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio Lambán, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 279/74, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y demás a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.861-E.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente. Así como disponer la devolución de los automóviles «Peugeot» M-362.079, «Volkswagen» M-909.563, «Citroën» M-955.038 y «Volkswagen» M-902.775 a sus respectivos propietarios una vez que haya adquirido firmeza el presente fallo.

6.º Decretar el comiso del resto de los automóviles objeto de las infracciones en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Así como exigir en sustitución del comiso el valor de los que se decreta su devolución, en aplicación del artículo 31 de la vigente Ley.

7.º Decretar la afección del vehículo «Mercedes» M-126.161, propiedad del señor Pascual Moreno, al pago de su sanción impuesta en la quinta infracción cometida con el automóvil «Mercedes» M-1724-D.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.—Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multas no satisfechas y dentro de los límites de du-

Desconociéndose el paradero de Ives, Robert y Miguel Ángel Burbano García, los dos primeros sin domicilio y paseo de Pamplona, 12, Zaragoza, el del último, por medio de la presente se les comunica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Luis P. Marín Romero y otro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 76/74, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.862-E.

OVIEDO

Por el presente edicto se hace saber a don José Díaz Navares, cuyo último domicilio en España, parece ser, fué en Cangas de Onís (Oviedo), y residiendo en la actualidad en Guadalajara (Méjico), calle Belén, número 380,

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, con fecha 7 de febrero de 1975, ha dictado fallo en el recurso número 68/74, motivado por el expediente número 5/69 de este Tribunal Provincial de Contrabando de Oviedo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación interpuesto por don José Palomino Arroyo, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Oviedo, con fecha 22 de febrero de 1972 en su expediente número 5/69, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Contra el presente fallo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Oviedo, durante el plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente edicto de notificación.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Oviedo, 24 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.684-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, por Juan Carlos González Martín, María Dolores González Martín, Argentina Martínez Fernández y Gabriel Fernández Branco, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 88/72, por el presente se advierte a don Delfín Herrera Martínez, en ignorado paradero, que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6. de la Ley de Contrabando, que, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 26 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.712-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Sánchez Gutiérrez, natural de Moratilla de los Meleros (Guadalajara), nacido el 19 de octubre de 1943, se le hace saber por el presente edicto que: El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el

expediente 51/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía que ha sido valorada en 246 pesetas y 644 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 25 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.686-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesta en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Cantarero Torres y Antonio Áles Alcántara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Arabial, edificio Mallorca, piso 7.º F, el primero, y el segundo piso 7.º E, en Granada, y que al parecer se ausentaron a Málaga, ignorándose domicilio, inculcados en el expediente número 192/74, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en descubierta 20.000 pesetas. Aprehendido, 293.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 20 de mayo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 16 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.299-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

BALEARES

Por don Bartolomé Llompart Lladó, con domicilio en Lluçmayor, calle Unión, 18, ha sido solicitada la declaración de «Utilidad pública» de las aguas minero-medicinales del manantial denominado «La Bastida», sito en el término municipal de Alaró, cuyas aguas envasadas llevarán tal denominación comercial.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 25 de abril de 1928, se publica en este pe-

riódico oficial para que en un plazo de treinta días, contados a partir de esta inserción, puedan formularse ante este Gobierno las reclamaciones oportunas.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 1975.—1.289-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CADIZ

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido aprobado técnicamente, con fecha 15 de los corrientes, el anteproyecto de «Variante de San Fernando, carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 675 al 680,5».

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la resolución aprobatoria de dicho anteproyecto, se somete a información pública el mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre de Carreteras, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras las reclamaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante todo el período señalado para la información, el anteproyecto estará de manifiesto en las Oficinas de esta Jefatura de Carreteras y en el Ayuntamiento de San Fernando.

Cádiz, 24 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—2.677-E.

LAS PALMAS

Expediente de expropiación forzosa por motivo de las obras de «Carretera C-810 de Las Palmas a Mogán por el Norte "Variante de Silva". Entre los puntos kilométricos 18,5 al 24,0. Tramo de Bañaderos a Guía (Cuesta de Silva)»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días.

A ese efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, para que los interesados puedan formular, durante el citado plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado material y legal, y a fin de que cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

El presente anuncio, y la relación que se acompaña, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Moya y Guía, respectivamente, así como en los periódicos de la localidad, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17-1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—2.581-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la ejecución de las obras de «la Variante de Silva», entre los puntos kilométricos 18,5 al 24,0 de la carretera C-810, de Las Palmas a Mogán por el Norte»

Finca número	Propietario	Superficie Hectáreas	Paraje	Destino actual	Donde se ocupa
<i>Término municipal de Moya</i>					
1	D. Fernando del Castillo y Manrique de Lara.	1,0120	La Costa	Roturado	Parcial.
2	D. Ricardo Hernández Suárez	0,4329	La Costa	Platanera	Parcial.
2	D. Ricardo Hernández Suárez	0,3530	La Costa	Erial y camino	Parcial.
3	D. Rafael Hernández Suárez	0,3120	La Costa	Platanera	Parcial.
4	D. ^a Dulce María Hernández Suárez	0,9816	La Costa	Platanera	Parcial.
4	D. ^a Dulce María Hernández Suárez	1,7200	La Costa	Erial y camino	Parcial.
<i>Término municipal de Guía</i>					
5	D. ^a Susana Duarte Guerra	0,0885	Bco. de Tenoya	Platanera	Parcial.
5	D. ^a Susana Duarte Guerra	0,0540	Bco. de Tenoya	Estanque	Total.
5	D. ^a Susana Duarte Guerra	0,0084	Bco. de Tenoya	Erial	Parcial.
5 bis	Ministerio de Obras Públicas	0,0330	Bco. de Tenoya	Casas	Total.
6	D. ^a Susana Duarte Guerra	0,6740	Bco. de Tenoya	Erial	Parcial.
7	D. José Duarte Guerra	0,4370	Mondragones	Erial	Parcial.
8	D. Juan Duarte Guerra	0,3600	San Felipe	Erial y camino	Parcial.
9	D. José Duarte Guerra	0,4400	Mondragones	Erial	Parcial.
10	D. Juan Duarte Guerra	0,3640	El Hormiguero	Erial	Parcial.
10	D. Juan Duarte Guerra	0,1460	El Hormiguero	Platanera	Parcial.
11	D. Juan Artilles Fabelo	2,7350	El Hormiguero	Erial	Parcial.
12	D. Luis Hidalgo Quevedo	0,1100	San Felipe	Erial	Parcial.
11 bis	Ayuntamiento de Guía	0,1000	San Felipe	Camino	Parcial.
13	D. Juan Artilles Fabelo	0,9600	San Felipe	Erial	Parcial.
14	D. Antonio Miranda Gil	0,1090	Llano Alegre	Erial	Parcial.
15	D. Eugenio y don Pedro Rodríguez Pérez ..	1,0975	Llano Alegre	Erial	Parcial.
16	D. Agustín Miranda Benitez	0,0588	Llano Alegre	Terreno de cultivo.	Parcial.
16	D. Agustín Miranda Benitez	0,2924	Llano Alegre	Platanera	Parcial.
17	D. Juan Pérez Esteves	0,1851	Llano Alegre	Plataneras	Parcial.
17	D. Juan Pérez Esteves	0,0115	Llano Alegre	Alpender	Total.
18	D. Juan Pérez Esteves	0,3180	Llano Alegre	Plataneras	Parcial.
19	D. Agustín Miranda Benitez	0,3580	Llano Alegre	Plataneras	Parcial.
20	Sres. Hnos. Sansó y Fernández de Villalba ..	0,7655	Llano Alegre	Terreno de platane- ras (s/plantación).	Parcial.
20	Sres. Hnos. Sansó y Fernández de Villalba ..	0,1079	Llano Alegre	Caminos	Parcial.
20	Sres. Hnos. Sansó y Fernández de Villalba ..	0,2352	Llano Alegre	Roturado	Parcial.
20	Sres. Hnos. Sansó y Fernández de Villalba ..	0,5510	Llano Alegre	Erial	Parcial.
20	Sres. Hnos. Sansó y Fernández de Villalba ..	0,0245	Llano Alegre	Construcción de estan- que	Total.
21	D. Francisco Castellano Vega	0,0410	Llano Alegre	Erial	Parcial.
22	D. Sinfioriano García Pérez	0,6602	Llano Alegre	Erial	Parcial.
23	D. ^a Otilia de León y Castillo y Manrique de Lara	0,8995	Guinea	Invernaderos	Parcial.
23	D. ^a Otilia de León y Castillo y Manrique de Lara	0,5435	Guinea	Erial	Parcial.
23	D. ^a Otilia de León y Castillo y Manrique de Lara	0,0135	Guinea	Camino	Parcial.
24	D. José Moreno Miranda	0,1726	Bco. Hondo	Erial	Parcial.
24	D. José Moreno Miranda	0,0649	Bco. Hondo	Camino	Parcial.
25	D. ^a Josefa Domínguez Padrón	0,0700	Bco. Hondo	Plataneras	Parcial.
26	D. José Moreno Miranda	0,4981	Bco. Hondo	Plataneras	Parcial.
26	D. José Moreno Miranda	0,0130	Bco. Hondo	Camino	Parcial.
27	D. ^a María Dolores Aguiar Galbán	0,0710	Bco. Hondo	Plataneras	Parcial.
27	D. ^a María Dolores Aguiar Galbán	0,0500	Bco. Hondo	Camino	Parcial.
28	Sra. Marquesa de Arucas	0,3415	Berbería	Plataneras	Parcial.
28	Sra. Marquesa de Arucas	0,0185	Berbería	Camino	Parcial.
29	Sra. Marquesa de Arucas	0,1413	Berbería	Platanera	Parcial.
29	Sra. Marquesa de Arucas	0,1767	Berbería	Erial	Parcial.
30	D. ^a María del Pino Sánchez Aguiar	0,4805	Llano de Pardas	Plataneras	Parcial.
30	D. ^a María del Pino Sánchez Aguiar	0,0205	Llano de Pardas	Camino	Parcial.
31	D. Luis Padrón Molina	0,2656	Llano de Pardas	Plataneras	Parcial.
32	D. ^a Encarnación León Jorge	0,2820	Llano de Pardas	Plataneras	Parcial.
33	D. Salvador Rosales Rosales	0,1060	Llano de Pardas	Plataneras	Parcial.
33	D. Salvador Rosales Rosales	0,0905	Llano de Pardas	Erial	Total.
33	D. Salvador Rosales Rosales	0,0305	Llano de Pardas	Alpender	Total.
34	D. Felipe Roque González	0,2580	Llano de Pardas	Plataneras	Parcial.
35	D. Sebastián León Jorge	0,1090	El Laurel	Plataneras	Parcial.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Matadero Industrial de Villarcayo, S. A.»; domiciliado en Incinillas, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 0,6 litros por segundo para riego por aspersión de

una finca de 12 hectáreas durante veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse; Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Incinillas, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Destino de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Representante en Zaragoza: Don Pedro M. Aguado, calle Perpetuo Socorro, 13, 3.º, 2.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de abril de 1975.—El Comisario Jefe, J. I. Hereza.—1.284-E.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Moscoso Rodrigo, calle Torpedero Tucumán, número 17, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Becca (embalse de Gasset).

Término municipal en que se sitúa la toma: Fernancaballero (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.182-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Departamento de Explotación

Tarifas de riego de la zona regable de las vegas bajas del Guadalquivir, año 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno

de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de las vegas bajas del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jabalquinto, Mengíbar, Espelúy, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Andújar y Marmolejo (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.665,8318 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 3.393 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de Córdoba, carretera del Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de la Quinta Sección de Explotación en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito encargado de la zona en Andújar, Comandante Franco, número 15, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentran a disposición de quien solicite su examen las tarifas redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 1 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero-Jefe de Explotación, J. Delgado.—2.890-E.

Tarifas de riego de la zona regable de las vegas medias del Guadalquivir, año 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de vegas medias del Guadalquivir.

Dicha zona afecta a los términos municipales de Bedmar, Jódar Lupión, Torrelascopedro, Begíjar, Torrequebradilla, Mancha Real, Jaén y Baeza (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.640,4691 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 4.483 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de Córdoba, carretera del Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de la Quinta Sección de Explotación de Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito encargado de la zona de Ubeda, Alvaro de Torres, 1, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la tarifa redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 1 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero-Jefe de Explotación, J. Delgado.—2.891-E.

Tarifa de riego de la zona regable del Guadalén, año 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se someten a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1975, en la zona regable del Guadalén.

Dicha zona regable afecta al término municipal de Vilches (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 745,7421 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 3.296 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados, en el Ayuntamiento del término municipal, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de Córdoba, avenida del Brillante, sin número y señor Perito de la zona de Ubeda, Alvaro de Torres, número 1, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentran a disposición de quien solicite su examen, las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 1 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero-Jefe de Explotación.—J. Delgado.—2.892-E.

PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto Modificado del de Encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior», en el término municipal de Prat de Llobregat (Barcelona), segunda fase, según relación que se acompaña y que se detalla a continuación.

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 en el proyecto arriba indicado, y que precisando, para su ejecución, expropiar los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros del día 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 31 de octubre de 1974) se declara urgente su ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Cualquier interesado, o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis), en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de los bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—2.927-E.

Relación de titulares afectados por la urgente ocupación, motivada por las obras del «Proyecto Modificado del de Encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior», en el término municipal de Prat de Llobregat, segunda fase

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada — m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Prat de Llobregat</i>					
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	1	2.057	3	7	Rústica: Arboles ribera ú.
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	2	510	3	10	Rústica: Arboles ribera ú.
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	3	1.850	3	6	Rústica: Erial pastos 2. ^a
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	4	990	3	11	Rústica: Arboles ribera ú.
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	5	6.090	3	12	Rústica: Arboles ribera ú. y cañar ú.
La Papelera Española, S. A.—Nicolás Urgoiti, 42, Prat de Llobregat	6	650	3	13	Rústica: Arboles ribera ú.
Don José María Flaquer del Valle.—Bailén, 95, Barcelona	7	150	4	3	Rústica: Arboles ribera ú.
Doña Rosa Flaquer del Valle.—Caspé, número 41, 2. ^o 2. ^a , Barcelona	8	170	4	24	Rústica: Erial pastos 1. ^a y 2. ^a
Don José María Flores y Cia. S. en C. y doña Teresa Flaquer del Valle.—Caspé, 41, Barcelona	9	310	4	23	Rústica: Erial pastos 1. ^a y 2. ^a
Doña Concepción Flaquer del Valle.—Valencia, 202, Barcelona	10	420	4	22	Rústica: Erial pastos 1. ^a y 2. ^a
Don Ramón Fabro Company.—Ignacio Iglesias, 181, Prat de Llobregat	11	630	4	4	Rústica: Arboles ribera ú. erial pastos 2. ^a
Talleres Mecánicos Soler y Segarra.—Arrabal del Río, 1, Prat de Llobregat.	12-1	500	—	—	Urbana.
Doña Monserrat Rossell Vendrell.—Ignacio Iglesias, 46, Prat de Llobregat.	12-2	1.860	4	5	Rústica: Hortalizas riego 2. ^a
Doña Monserrat Rossell Vendrell.—Ignacio Iglesias, 46, Prat de Llobregat.	13	3.420	4	6	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don José María Flores Cia, S. en C.—Caspé, 41, Barcelona	14	440	4	34	Rústica: Erial pastos 1. ^a y 2. ^a
Sudesin, S. A.—Viriato, 23, Barcelona.	15	1.290	4	29	Rústica: Erial pastos 1. ^a
Sudesin, S. A.—Viriato, 23, Barcelona.	15-a	1.480	4	33	Rústica: Erial pastos 1. ^a
Doña Mercedes Casamada Roig.—República Argentina, 241, Barcelona ...	16	9.580	5	6	Rústica: Cereal riego 1. ^a y cañar ú.
Herederos de Narciso Llinas.—Vía Augusta, 20, 4. ^o , Barcelona	17	4.980	5	7	Rústica: Cereal secano ú. y cañar ú.
Don Francisco Tous Farell (hoy Papelera del Llobregat).—Arrabal del Río, sin número, Prat de Llobregat	18	2.200	5	12	Rústica: Arboles ribera ú.
Herederos de Narciso Llinas.—Vía Augusta, 20, 4. ^o , Barcelona	19	3.500	5	42	Rústica: Frutal riego 3. ^a y cañar ú.
Don Francisco Carbonell Casas.—Travesera de Dalt, 12, 4. ^o , 1. ^a , Barcelona.	20	6.609	5	19	Rústica: Cañar ú., erial pastos 2. ^a y cereal riego 1. ^a
Papelera de Leiza.—Arrabal del Río, 13, Prat de Llobregat	22	3.847	07-11	002-01	Urbana: Edificaciones y solar.
Don Agustín Pañella Estruch.—Parcelas, 123, Barcelona	23	340	07-11	003-01	Urbana: Solar.
Unión de Patrimonios, S. A.—Bailén, 13, Barcelona	24	11.210	07-13	002-01	Urbana: Solar.
Unión de Patrimonios, S. A.—Bailén, 13, Barcelona	25	622	07-13	001-01	Urbana: Edificaciones y solar.
Don Alejo Aguilera Fabro.—Enrique Morera, 85, Prat de Llobregat	26	5.172	07-13	003-01	Urbana: Solar.
Don Alejo Aguilera Fabro.—Enrique Morera, 85, Prat de Llobregat	27	1.872	07-13	009-01	Urbana: Solar.
Don Jaime Montané Oliva.—Distrito Albufera, 15, Prat de Llobregat	28	4.915	07-13	004-01	Urbana: Solar.
Don Jaime Montané Oliva.—Distrito Albufera, 15, Prat de Llobregat	29	3.025	07-13	008-01	Urbana: Solar.
Don José Oliva Busquets.—Jaime Casanovas, 76, Prat de Llobregat	30	9.964	07-13	005-01	Urbana: Solar.
Don José Oliva Busquets.—Jaime Casanovas, 76, Prat de Llobregat	31	8.851	07-13	007-01	Urbana: Solar.
Lucta, S. A.—Numancia, 77-83, Barcelona	32-33-34-35-36	18.543	07-13	006-01	Urbana: Edificaciones y solar.
Lucta, S. A.—Numancia, 77-83, Barcelona	37	5	09-01	003-01	Urbana: Solar.
Lucta, S. A.—Numancia, 77-83, Barcelona	38	5.871	09-01	002-01	Urbana: Solar.
Don Ramón Pijoán Comas.—Federico Soler, 29, Prat de Llobregat	39	11.964	09-01	001-01	Urbana: Solar.
Doña María Vila Dalmáu.—Flaquer, 17, Prat de Llobregat	40	2.888	07-14	002-01	Urbana: Solar.

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada — m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Herederos de doña Remedios Vila Dalmau.—Fernando Puig, 17, Prat de Llobregat ...	41	153	07-14	003-01	Urbana: Solar.
Don Pedro Pujals Sendra.—M. Jacinto Verdaguer, 61, Prat de Llobregat ...	42	7.495	6	48	Rústica: Hortalizas riego 2. ^a
Don José Parés Raventós.—Juan Maragall, 49, Prat de Llobregat ...	43	12	09-02	004-01	Urbana: Solar.
Doña Rosa Viñals Sanjaume y don Juan Bordás Prats.—Marina, 2, Hospitalet de Llobregat ...	44	6.720	09-02	003-01	Urbana: Solar.
Don José Fabro Baringue.—Enrique Borrás, 23, Prat de Llobregat ...	45	7.420	09-02	002-01	Urbana: Solar.
Doña Amelia Parellada Portillo.—Enrique Borrás, 23, Prat de Llobregat ...	46	7.125	09-02	001-01	Urbana: Solar.
Don Pedro Camps Saladrigas.—Jaime Casanovas, 55, Prat de Llobregat ...	47	4.280	6	75	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Doña Josefa Camps Saladrigas.—Jaime Casanovas, 55, Prat de Llobregat ...	48	4.775	6	74	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Doña Teresa Camps Saladrigas.—Distrito Ribera, 43, Prat de Llobregat ...	49	4.775	6	73	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Baudilio Oliva Camps.—Industrias, 94, Prat de Llobregat ...	50	4.775	6	72	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Pedro Camps Saladrigas.—Jaime Casanovas, 55, Prat de Llobregat ...	51	3.289	6	71	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Marcelo Gibert Camps.—Juan Maragall, 28, Prat de Llobregat ...	52	1.587	6	49	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Baudilio Oliva Camps.—Industrias, número 94, Prat de Llobregat ...	53	180	6	50	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Juan Busquets Montane.—Juan Maragall, 27, Prat de Llobregat ...	54	450	09-02	008-01	Urbana: Solar.
Don Miguel Ribas Balletbo.—Industria, número 28, Prat de Llobregat ...	55	5.783	09-02	009-01	Urbana: Solar.
Don Pedro Ribas Balletbo.—Viladecans, número 24, Prat de Llobregat ...	56	5.036	09-02	010-01	Urbana: Solar.
Doña Angela Ribas Auge.—Madoz, 11, Prat de Llobregat ...	57	4.960	6	31	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Doña Angela Ribas Auge.—Madoz, 11, Prat de Llobregat ...	58	4.960	6	32	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Baudilio Petit Riera.—Distrito Buñola, 8, Prat de Llobregat ...	59-1	20.920	6	33	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a y erial pastos 1. ^a
Don Baudilio Petit Riera.—Distrito Buñola, 8, Prat de Llobregat ...	59-2	100	00-00	046-01	Urbana: (C'an Nepa).
Don Jaime Auge Casas.—Ignacio Iglesias, 43, Prat de Llobregat ...	60	3.929	6	34	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a y erial pastos 1. ^a
Don José Camps Novell.—Cataluña, 52, Prat de Llobregat ...	61	65.442	7	2	Rústica: Cereal riego 1. ^a , hortalizas riego 3. ^a y erial pastos 1. ^a
Don Baudilio Petit Riera.—Distrito Buñola, 8, Prat de Llobregat ...	62	6.640	7	20	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a
Don Juan Casas Company.—S. Rusiñol, 57, Prat de Llobregat ...	63	9.720	7	5	Rústica: Frutal riego 2. ^a y hortalizas riego 3. ^a
Don Baudilio Petit Riera.—Distrito Buñola, 8, Prat de Llobregat ...	64	5.520	7	6	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don José Casas Llagostera.—Arrabal Torre Casugas, 7, Prat de Llobregat.	65	12.700	7	7	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Doña Dolores Bou Company.—Arrabal del Río, 9, Prat de Llobregat ...	66	490	09-03	001-01	Urbana: Solar.
Don Floro Sigales Sanfeliú y Eliodoro Gimeno Bagan.—Generalísimo, Franco, 624, Barcelona ...	67	4.690	7	18	Urbana: Plan Parcial Pratense (sin identificar).
Don José Pi Costafreda.—Sanfeliú, números 12-14, Prat de Llobregat ...	68	1.440	7	77	Urbana: Plan Parcial Pratense (sin identificar).
Don Jaime Piguillem Parés.—Industrias, 83, Prat de Llobregat ...	69	880	7	58	Urbana: Plan Parcial Pratense (sin identificar).
Don José Camps Novell.—Cataluña, 52, Prat de Llobregat ...	70	11.880	7	35	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Pedro Puigventos Raventós.—Mosen J. Verdaguer, 15, Prat de Llobregat ...	71	10.801	7	4	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Juan Malet Solé.—Mariscal Joffré, número 11, Prat de Llobregat ...	72	1.916	7	36	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Juan Malet Oliva.—Mariscal Joffré, 11, Prat de Llobregat ...	73	980	7	37	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Pablo Ribas Coll.—Federico Soler, número 59, Prat de Llobregat ...	74	4.880	7	34	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Pablo Rosell Codina.—Esplugas, número 12, Prat de Llobregat ...	75	9.463	7	33	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Mariano Malet Solé.—Marina, 8, Hospitalet de Llobregat ...	76	893	7	28	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Doña Concepción Parellada Ginabreda. Marina, 4, San Baudilio de Llobregat.	77	7.917	7	29	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Miguel Casas Llagostera.—Carretera Aviación, 46, Prat de Llobregat.	78	8.293	7	1	Rústica: Cereal riego 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada — m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Don José Casas Llagostera.—Arrabal Torre Casugas, 7, Prat de Llobregat.	79	4.746	7	30	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Jaime Colominas Bonich.—Arrabal Torre Casugas, 17, Prat de Llobregat.	80	10.660	7	31	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don José Camps Novell.—Cataluña, 52, Prat de Llobregat	81-1	16.789	7	3	Rústica: Hortalizas riego 3. ^a y labor regadio 1. ^a
Don José Camps Vilella.—Distrito Buñola, 13, Prat de Llobregat	81-2	121	00-000	53-01	Urbana: «C'an Lluqué».
Don Juan y Alberto Coll Canillo.—Ribera Buñola, 12, y Tarragona, 112, Prat de Llobregat	82	5.820	7	32	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Don Baudilio Valls Montane.—Ribera Buñola, 11, Prat de Llobregat	83	3.340	28	6	Rústica: Cereal riego 1. ^a y 2. ^a y erial pastos 1. ^a
Agrourbana Financiera.—Trafalgar, 50, Barcelona	84	121.350	13	6	Rústica: Cereal riego 1. ^a y 2. ^a y erial pastos 1. ^a
Doña Nieves Fernández Coll.—Mauricio Vilumara, 33, Prat de Llobregat	85	23.960	13	1	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Pablo Ribas Coll.—Federico Soler, número 59, Prat de Llobregat	86	14.179	13	2	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Eliseo Farrés Moliner y doña María Colominas Ribas.—Arrabal Torre Casugas, 18, Prat de Llobregat	87	10.862	13	29	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Jorge Ribas Martí y doña María Valles Vila.—Esplugas, 52, Prat de Llobregat	88	5.353	13	3	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Antonio Rafols Nadal y doña María Company Parellada.—Ignacio Iglesias, 56, Prat de Llobregat	89	6.623	13	41	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Juan Bosch Artigas.—Gaiter de Llobregat, 20, Prat de Llobregat	90	1.302	13	4	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don José Bosch Muns.—Gaiter de Llobregat, 20, Prat de Llobregat	91	81	13	43	Rústica: Cereal riego 2. ^a y 3. ^a
Don Juan Vila Dalmáu.—Anselmo Clavé, 2, Prat de Llobregat	92	26.982	13	28	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Agrourbana Financiera.—Trafalgar, 50, Barcelona	93	8.019	13	7	Rústica: Cereal riego 3. ^a y erial pastos 1. ^a
Don José Ginabreda Tort.—Mauricio Vilumara, 52, Prat de Llobregat	94	4.896	13	34	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Doña Emilia Martínez Rubio.—Arrabal Torre Casugas, 26, Prat de Llobregat.	95	2.330	13	35	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don Valentín Farrés Rof.—J. Bartrina, número 10, Prat de Llobregat	96	26.145	13	36	Rústica: Cereal riego 2. ^a y erial pastos 2. ^a
Don Jaime Vallés Rosell.—Esplugas, 42, Prat de Llobregat	97	200	13	38	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Doña Emilia Martínez Rubio.—Arrabal Torre Casugas, 26, Prat de Llobregat.	98	830	13	25	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Doña Emilia Martínez Rubio.—Arrabal Torre Casugas, 26, Prat de Llobregat.	99	1.440	13	24	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Herederos de don Juan Sanfeliú Vidal. Mauricio Vilumara, 7, Prat de Llobregat	100	1.970	13	37	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Don José María Mata Juliá.—Paseo Bonanova, 26, Barcelona	101	99.351	13	9	Rústica: Cereal riego 2. ^a y 3. ^a , erial pastos 2. ^a y pinar 2. ^a
Don José María Mata Juliá.—Paseo Bonanova, 26, Barcelona	102	62.040	13	10	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Don José María Mata Juliá.—Paseo Bonanova, 26, Barcelona	103	16.500	13	11	Rústica: Cereal riego 2. ^a y 3. ^a y erial pastos 1. ^a
Don Eduardo Dalit Riba (Representante don Eduardo Torrellas Pascual).—Rambla Cataluña, 43, 1. ^o , 2. ^a , Barcelona	104	138.767	14	13	Rústica: Cereal riego 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a , erial pastos riego 1. ^a y 2. ^a , pinar 2. ^a y frutal riego 3. ^a
Don Francisco Dalit Bartra.—Distrito Buñola, 1, Prat de Llobregat	105	2.395	14	30	Rústica: Cereal riego 2. ^a y erial pastos 1. ^a
Don Enrique Dalit Batra.—Distrito Buñola, 1, Prat de Llobregat	106	23.600	14	29	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Doña Flora Bertrand Mata.—Muntaner, número 293, y Trafalgar, 50, Barcelona	107	2.985	14	27	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Doña Flora Bertrand Mata.—Muntaner, número 293, y Trafalgar, 50, Barcelona	108	1.910	14	28	Rústica: Erial pastos 2. ^a
Inversiones E. B. Y. S. S. A.—Trafalgar, 50, Barcelona	109	50.810	14	16	Rústica: Erial pastos 2. ^a y pinar 2. ^a
Estado	110	—	14	19	Playa.
Estado	111	4.620	14	17	Rústica: Casa-cuartel en ruinas.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Acequia A-10-43 y sus ramales A-10-43-2, A-10-43-9, A-10-43-11, A-10-43-11-1, entre el arroyo del Sabinal y la Cuesta del Río, término municipal de Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas; esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alora para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar, posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.980-E.

Relación de bienes y derechos afectados por la obra «Acequia A-10-43 y sus ramales A-10-43-2, A-10-43-9, A-10-43-11 y A-10-43-11-1, entre el Arroyo del Sabinal y la Cuesta del Río, término municipal de Alora (Málaga), procedimiento de urgencia

Finca número 1.
Propietario: Don Santos Castillo Arjona.
Domicilio: Polvillares.
Paraje: Sabinal.
Polígono: 22.
Parcela: 141.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, Arroyo del Sabinal; Sur, acequia; Este, carretera del Chorro, y Oeste, parcela 140.
Superficie: Servidumbre de acueducto, 0,0123 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0328 hectáreas.

Finca número 2.
Propietario: Don José Fernández Díaz.
Domicilio: A. Sabinal.
Paraje: Flores.
Polígono: 22.
Parcela: 142.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 147; Este, parcelas 147 y 142, y Oeste, parcelas 145 y 168.
Superficie: Expropiación, 0,0152 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0432 hectáreas.

Finca número 3.
Propietario: Doña Francisca Alba Castro y doña María Alba Castro, (proindiviso).
Domicilio: Calle Málaga, número 4, Alora.
Paraje: Sabinal.
Polígono: 22.
Parcela: 147.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 142 y acequia; Sur, parcelas 150 y 151; Este, carretera del Chorro y parcela 148, y Oeste, parcelas 142, 143, 145, 146 y 166.

Superficie: Expropiación, 0,0372 hectáreas, y 0,0722 hectáreas.

Finca número 4.
Propietario: Don Santos Castillo Arjona.
Domicilio: Polvillares.
Paraje: Polvillares.
Polígono: 25.
Parcela: 3.
Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 2; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro.

Superficie: Expropiación, 0,0270 hectáreas; servidumbre de acueducto, 0,0120 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1040 hectáreas.

Finca número 5.
Propietario: Miguel Mameli Bermejo.
Domicilio: Calle Bermejo, Alora.
Paraje: Polvillares.
Polígono: 25.
Parcela: 2.
Cultivos: Almendral con olivos.
Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, camino de los Aneales, y Oeste, parcela 3 y acequia.
Superficie: Superficie expropiada, 0,0288 hectáreas, acequia; S. servidumbre de acueducto, 0,0300 hectáreas, ramal, y S. ocupación temporal, 0,1568 hectáreas.

Finca número 6.
Propietario: Don Francisco Díaz Domínguez.
Domicilio: Calle Chozuelas, Alora.
Paraje: Polvillares.
Polígono: 38.
Parcela: 34.
Cultivos: Naranjal joven.
Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, parcela 75, y Oeste, camino de los Aneales.
Superficie: Expropiación, 0,0108 hectáreas; servidumbre de acueducto, 0,0045 hectáreas, ramal, y ocupación temporal, 0,0408 hectáreas.
Paraje: Los Aneales.
Polígono: 38.
Parcela: 77.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, parcela 55; Sur, acequia; Este, parcela 56, y Oeste, acequia.
Superficie: Expropiación, 0,0096 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0256 hectáreas.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 75.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, camino del Cerro Pelado, y Oeste, parcela 34.
Superficie: Expropiación, 0,0096 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0532 hectáreas.

Finca número 7.
Propietario: Don Gabriel Pérez Pérez.
Domicilio: Martínez Maldonado, 68, Málaga.
Paraje: Los Aneales.
Polígono: 38.
Parcela: 35-a.
Cultivos: Limonar.
Linderos: Norte, parcela 36; Sur, parcela 55; Este, parcela 54, y Oeste, acequia.
Superficie: Expropiación, 0,0192 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0512 hectáreas.

Finca número 8.
Propietario: Don Pablo Consiglieri García.
Domicilio: General Mola, 3, Alora.
Paraje: Los Aneales.
Polígono: 38.
Parcela: 55-a.
Cultivos: Limonar.
Linderos: Norte, parcelas 35 y 54; Sur, parcelas 77, 56 y 76; Este, parcela 54, y Oeste, acequia.
Superficie: Expropiación, 0,0072 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0192 hectáreas.

Finca número 9.
Propietario: Viuda de don Cristóbal Márquez.
Domicilio: Calle Cantarranas, Alora.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 83.
Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte, parcelas 79, 80 y 64; Sur, acequia; Este, parcela 82, y Oeste, parcela 66.
Superficie: Expropiación, 0,0064 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0544 hectáreas.

Finca número 10.
Propietario: Don Santos Castillo Arjona.
Domicilio: Polvillares.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 84-a.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 83; Sur, parcela 89; Este, acequia, y Oeste, parcela 66.
Superficie: Expropiación, 0,0078 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0208 hectáreas.

Finca número 11.
Propietario: Herederos de don Pedro Fernández Díaz.
Domicilio: Flores.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 89.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 84 y acequia; Sur, parcelas 26 y 68; Este, parcela 25, y Oeste, parcela 66.
Superficie: Expropiación, 0,0078 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0208 hectáreas.

Finca número 12.
Propietario: Doña María Cristina Pérez García.
Domicilio: Calle Rapala.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 25-a.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 26; Este, camino del Hoyo del Conde y Oeste, parcela 89.
Superficie: Expropiación, 0,0294 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0784 hectáreas.

Finca número 13.
Propietario: Don Francisco Gómez Suárez.
Domicilio: Calle Carmona, Alora.
Colono: Don José Vázquez Navarro.
Domicilio: Las Huertas de Treviño.
Paraje: Las Huertas de Treviño.
Polígono: 39.
Parcela: 15-a.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, camino de Servidumbre; Este, acequia, y Oeste, camino del Hoyo del Conde.
Superficie: Expropiación, 0,0588 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1568 hectáreas.

Finca número 14.
Propietario: Don Juan Fuentes Martos.
Domicilio: Plaza de José Antonio.
Paraje: Las Huertas de Treviño.
Polígono: 39.
Parcela: 14.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, camino de Servidumbre; Sur, parcela 12; Este, acequia, y Oeste, camino de la Hoya del Conde.
Superficie: Expropiación, 0,0522 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1392 hectáreas.

Finca número 15.
Propietario: Don Victoriano Blanco.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, Alora.
Paraje: Huertas de Treviño.
Polígono: 39.
Parcela: 12.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 14; Sur, parcela 11; Este, acequia, y Oeste, camino del Hoyo del Conde.
Superficie: Expropiación, 0,0774 hectáreas, y ocupación temporal, 0,2064 hectáreas.

Finca número 16.
Propietario: Don Diego Reyes Reyes.
Domicilio: Huertas de Treviño.
Paraje: Huertas de Treviño.
Polígono: 39.
Parcela: 13.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 12; Este, acequia, y Oeste, parcela 12.

Superficie: Expropiación, 0,0282 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0752 hectáreas.

Finca número 17.
Propietario: Don Javier Cíezar Guerrero.
Domicilio: Mocino Ramírez, Alora.
Paraje: Poca Agua.
Polígono: 39.
Parcela 60 parte.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 59; Este, camino de Servidumbre; y Oeste, parcelas 9, 10 y 11.
Superficie: Expropiación, 0,0396 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1056 hectáreas.

Finca número 18.
Propietario: Doña Concepción Cíezar Guerrero.
Domicilio: Molino Ramírez, Alora.
Paraje: Poca Agua.
Polígono: 39.
Parcela: 60 parte.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 59; Este, camino de Servidumbre, y Oeste, parcelas 9, 10 y 11.
Superficie: Expropiación, 0,0318 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0848 hectáreas.

Finca número 19.
Propietario: Herederos de don Antonio Cíezar Guerrero.
Domicilio: Calle Castilla, 30, Málaga.
Paraje: Poca Agua.
Polígono: 39.
Parcela: 60 parte.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 59; Este, camino de Servidumbre, y Oeste, parcelas 9, 10 y 11.
Superficie: Expropiación, 0,0384 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1224 hectáreas.

Finca número 20.
Propietario: Doña Rita Cíezar Guerrero.
Domicilio: Trayanca, Alora.
Paraje: Poca Agua.
Polígono: 39.
Parcela: 60 parte.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 59; Este, camino de Servidumbre, y Oeste, parcelas 9, 10 y 11.
Superficie: Expropiación, 0,0312 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0832 hectáreas.

Finca número 21.
Propietario: Don Felipe Vázquez Merino.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, Alora.
Paraje: Poca Agua.
Polígono: 39.
Parcela: 59.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 60; Sur, parcelas 56 y 58; Este, camino de Servidumbre, y Oeste, parcelas 9 y 94.
Superficie: Expropiación, 0,0198 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0528 hectáreas.

Finca número 22.
Propietario: Don Javier Cíezar Guerrero.
Domicilio: Molino Ramírez, Alora.
Paraje: El Algarrobal.
Polígono: 39.
Parcela: 58.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 59; Sur, parcela 57; Este, camino de Servidumbre y Oeste, parcela 56.
Superficie: Expropiación, 0,0216 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0576 hectáreas.

Finca número 23.
Propietario: Doña Trinidad Ramos Rivero.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, Alora.
Paraje: El Algarrobal.
Polígono: 39.

Parcela: 57.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 58; Sur, parcela, 49; Este, camino de Servidumbre y Oeste, parcela 56.
Superficie: Expropiación, 0,0504 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1344 hectáreas.

Finca número 24.
Propietario: Don Diego Reyes Reyes.
Domicilio: Vega Redonda.
Paraje: Cuesta del Río.
Polígono: 39.
Parcela: 89.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 48; Este, acequia y Oeste, camino de Servidumbre.
Superficie: Expropiación, 0,0132 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0352 hectáreas.

Finca número 25.
Propietario: Doña Concepción Cíezar Guerrero.
Domicilio: Ollería, 19, Málaga.
Paraje: Cuesta del Río.
Polígono: 39.
Parcela: 48.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 89; Sur, camino de la Cuesta del Río; Este, acequia y Oeste, camino de Servidumbre.
Superficie: Expropiación, 0,0246 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0656 hectáreas.
Paraje: Cuesta del Río.
Polígono: 39.
Parcela: 47.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, parcelas 87 y 88; Sur, camino de la Cuesta del Río; Este, ferrocarril, y Oeste, acequia.
Superficie: Expropiación, 0,0306 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0816 hectáreas.

Acequia A-10-43-2

Finca número 26.
Propietario: Don José Fernández Díaz.
Domicilio: Sabinal.
Paraje: Loma del Sabinal.
Polígono: 22.
Parcela: 143-a.
Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 144; Este, parcela 142, y Oeste, parcela 181.
Superficie: Expropiación, 0,0345 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0920 hectáreas.

Paraje: Sabinal.
Polígono: 22.
Parcela: 402.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, Arroyo del Sabinal; Sur, acequia; Este, parcela 141, y Oeste, parcela 140.
Superficie: Expropiación, 0,0138 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0288 hectáreas.

Finca número 27.
Propietario: Don Leonardo Sánchez Navarro.
Domicilio: Calle Veracruz.
Paraje: Sabinal.
Polígono: 22.
Parcela: 140.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, Arroyo del Sabinal; Sur, acequia; Este, parcela 402, y Oeste, Arroyo del Sabinal.
Superficie: Expropiación, 0,0324 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0864 hectáreas.

Acequia A-10-43-9

Finca número 28.
Propietario: Don Francisco Díaz Domínguez.
Domicilio: Calle Chozuelas, Alora.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 75.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, camino del Cerro Pelado, y Oeste, parcela 34.
Superficie: Expropiación, 0,0594 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1584 hectáreas.

Acequia A-10-43-11

Finca número 29.
Propietario: Viuda de Cristóbal Márquez Infantes.
Domicilio: Calle Cantarranas, Alora.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 83.
Linderos: Norte, parcelas 64, 80 y 79; Sur, -acequia; Este, parcela 82, y Oeste, parcela 84.
Superficie: Expropiación, 0,0432 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1152 hectáreas.

Finca número 30.
Propietario: Don Antonio Fernández.
Domicilio: Arroyo Paredones, Alora.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 82.
Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte, parcelas 64 y 81; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, parcela 83.
Superficie: Expropiación, 0,0150 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0400 hectáreas.

Finca número 31.
Propietario: Don Pedro Martos.
Domicilio: Calle Santana, Alora.
Paraje: Vega Redonda.
Polígono: 38.
Parcela: 90.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 22; Este, parcela 23, y Oeste, parcela 24.
Superficie: Expropiación, 0,0297 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0792 hectáreas.

Finca número 32.
Propietario: Herederos de don Pedro Fernández.
Domicilio: Flores, Alora.
Colono: Don Agustín Navarro.
Domicilio: Flores.
Paraje: Vega Redonda.
Polígono: 38.
Parcela: 23.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, parcela 22; Este, ferrocarril, y Oeste, acequia.
Superficie: Expropiación, 0,0111 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0296 hectáreas.

Finca número 33.
Propietario: Don Antonio Ramos.
Domicilio: Camino Nuevo, Alora.
Paraje: Vega Redonda.
Polígono: 38.
Parcela: 22.
Cultivos: Naranjal.
Linderos: Norte, parcela 23; Sur, camino del Hoyo del Conde; Este, ferrocarril, y Oeste, parcelas 23 y 90.
Superficie: Expropiación, 0,0252 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0672 hectáreas.

Finca número 34.
Propietario: Doña María García García.
Domicilio: Cuesta de Marinero.
Colono: Don Francisco Navarro Sánchez.
Domicilio: Fuente de la Marina.
Paraje: Vega Redonda.
Polígono: 38.
Parcela: 21.
Cultivos: Almendral.
Linderos: Norte, acequia, Sur, ferrocarril; Este, camino del Hoyo del Conde, y Oeste, ferrocarril.
Superficie: Expropiación, 0,0594 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1584 hectáreas.

Acequia A-10-43-11-1

Finca número 35.
Propietario: Don Antonio Fernández.
Domicilio: Arroyo Paredones.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 82.
Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte, parcelas 64 y 81; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, parcela 23.
Superficie: Expropiación, 0,0150 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0400 hectáreas.

Finca número 36.
Propietario: Don Rafael Reyes Torrerubia.
Domicilio: Vega Redonda.
Paraje: Cerro Pelado.
Polígono: 38.
Parcela: 81.
Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte, acequia; Sur, parcela 82; Este, acequia, y Oeste, parcelas 62 y 64.
Superficie: Expropiación, 0,0516 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1376 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica

ESCUELA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE NAVARRA

(Centro no estatal reconocido)

En esta Escuela se ha presentado por don Juan José Robles Escuer, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, nacido el 27 de abril de 1939, instancia solicitando duplicado de su título de Perito Agrícola, por haberse extraviado el original, que le fué expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional con fecha 21 de diciembre de 1959.

Lo que se publica por término de treinta días, pasados los cuales sin reclamación alguna se elevará la documentación al Ministerio, que procederá en consecuencia; todo ello a tenor de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Villava, 24 de marzo, de 1975.—El Director.—1.157-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se da audiencia a la Empresa «Constructora Hispano Americana, S. A.» (C.H.A.S.A.), adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras (construcción y adicional) de edificio para la Facultad de Ciencias en la Universidad de Salamanca

Habiéndose instruido por esta Junta expediente de resolución del contrato de obras, construcción y adicional, de edificio para la Facultad de Ciencias en la Universidad de Salamanca, de la que es adjudicataria la Empresa «Constructora Hispano Americana, S. A.» (C.H.A.S.A.), cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 17, e ignorándose el actual; por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado, en un plazo de diez días, en los términos del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Jefe de Servicio de Gestión de Contratos de Obra, César V. López López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI 1974» la número 00.20.10.04.

Emisiones INI	Pesetas
Calvo Sotelo, 3. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 13. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 14. ^a emisión	168,75
Elcano, 1. ^a emisión	137,50
Endesa, 2. ^a emisión	27,50
Endesa, 3. ^a emisión	137,50
Endesa, 4. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 5. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 6. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 13. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 15. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 16. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 19. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 23. ^a emisión	131,25
Entur, 2. ^a emisión	168,75
Gosa, 9. ^a emisión	131,25
Hunosa, 2. ^a emisión	131,25
Iberia, 2. ^a emisión	27,50
Iberia, 12. ^a emisión	137,50
Potasas de Navarra, 7. ^a em. ...	137,50
Potasas de Navarra, 8. ^a em. ...	168,75
Unelco, 1. ^a emisión	168,75
Emisión INI 1974 (*)	312,50

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título y mediante el oportuno estampillado del resguardo provisional.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcala, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.
Madrid, 8 de abril de 1975.—3.198-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/3.311.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.795, «Centro Técnico Seat», en los términos municipales de Abrera, San Esteban de Sasroviras y Martorell, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.797 metros, de los cuales 1.647 metros son aéreos y 150 metros son subterráneos.

Presupuesto: 508.363 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.283-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/6.319/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 7.101, «Mikalor, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 48 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 377.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.290-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/5.476/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 4.178, «Llaudrich Hermanos», y su estación transformadora, en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 358 metros, de los cuales 198 metros son aéreos y 160 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 328.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.289-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.018/75/A.T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E.E. TT. números 6.826-6.828, «Cevasa I», «Cevasa III», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 294 metros de tendido subterráneo.

Las estaciones transformadoras tendrán una potencia de 1.000 + 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 796.816 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.284-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.618/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.888, «Ayuntamiento de Granollers», y su estación transformadora, en los términos municipales de Granollers y Las Franquesas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 548 metros, de los cuales 206 metros son aéreos y 342 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 306.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.287-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.608/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Estación transformadora número 4.391, «Urbanización Pineda Feu», en el término municipal de Llíssá de Munt, provincia de Barcelona, tipo interior (A), una celda entrada aérea, 200 KVA. de potencia, relación de transformación 25.000/380-220 V.

La línea que ha de alimentar la presente estación transformadora fué tramitada con expediente Sección 3.ª AT/ce-29.579/67.

Presupuesto: 72.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.298-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.477/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 4.405, «Productos Químicos Hebrón», y su estación transformadora, en los términos municipales de Moncada y La Llagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 664 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 201.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.297-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.478/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 4.916 «Transformaciones Metálicas, S. A.», y su estación transformadora, en los términos municipales de San Adrián del Besós y Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 176 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.296-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.430/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Estación transformadora número 4.918 «Torcuato Morales Palop», en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona, tipo interior, dos celdas entrada aérea, 500 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/380-220 V.

La línea que ha de alimentar la presente estación transformadora fué tramitada con expediente Sección 3.ª AT/bs-3.747/74.

Presupuesto: 133.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.295-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.011/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 4.991. «Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.», XV. y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 188 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 416.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.294-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.432/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.455, «Inmuebles y Contrataciones», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.052 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.446.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.293-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.491/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.650, «Interbau, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de nueve metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 268.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.292-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 9.235/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 7.121, «Jomesa», en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 62 metros subterráneos.

Presupuesto: 77.376 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.291-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 9.236/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 7.071, «In-

dustrias Riera Marsá, S. A.», en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 28 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 34.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.289-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.435/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.943 «Urbanización Mas Alba I», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 534 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 307.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.288-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 9.238/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.877, «Jesús Castellá Idiarte», y su estación transformadora, en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 455 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 957.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.286-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.493/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.861, «Cruzet Española, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 36 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 292.838 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.285-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.433/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.669, «Junta Mixta Compensación Polígono 19, Levante Sur», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 298 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 963.808 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 4.282-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.431/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características.—O. T.—953:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Desde E. T. número 4.051, «Urbanizaciones y Transportes», hasta E. T. número 6.678, «Plastirex» (O. T. 953), en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 209 metros subterráneos.

Presupuesto: 260.832 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 4.300-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización de las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 26.891. F. 579.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para los talleres «Ima», en Rivabellosa (Alava).

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios, de 539 metros de longitud, de los cuales 35 pertenecen a la provincia de Burgos, y el resto, a la de Alava, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica en el apoyo de derivación, con origen en la línea que va al centro de transformación «Los Miñones», procedente de la E. T. D. de Anduva, y final en el centro de transformación «Venta del Bullón», en término de Rivabellosa (Alava).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 226.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Madrid, número 22), y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.110-B.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—AT. 2.405 RT

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica subterránea de 12 metros de longitud, a 13,2 KV., en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea subterránea del centro de transformación «Rosal de Ayala, número 1», al centro de transformación «Avenida del Ejército, número 1», y final en el centro de transformación que se proyecta, tipo subterráneo, de 630 KVA. y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., denominado «José Antonio», en Plasencia, para atender la nueva demanda de energía.

Referencia: 2.405 A. T.

Presupuesto: 1.055.786,45 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 7 de abril de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.145-B.

Instalaciones eléctricas.—AT. 2.406 RT

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica, subterránea, a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea a 13,2 KV. del centro de transformación «Coliseum», a centro de transformación «Salvador», y final en el centro de transformación proyectado, tipo subterráneo, de 630 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V., denominado «Avenida del Ejército, número 2», en Plasencia, para atender el aumento de demanda de energía.

Referencia: A. T. 2.406.

Presupuesto: 1.085.786,45 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 7 de abril de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.142-B.

Instalaciones eléctricas.—AT. 2.407 RT

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de línea a 13,2 KV., de 116 metros de longitud, en apoyos de hormigón, y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 99 de la línea Cáceres-Malpartida de Cáceres-Arroyo de la Luz, y final en un centro de transformación que se proyecta, tipo intemperie, de 250 KVA. y relación de transformación 13.200/380-220-127 V., en Malpartida de Cáceres, para atender la demanda de energía eléctrica en el sector, denominado «Centro de transformación número 4 de Malpartida de Cáceres».

Presupuesto: 359.246 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.144-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Mas Viñolas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Cruilles y Quart. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 216 bis de la línea Burés y finalizará en la E. T. «Mas Viñolas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito, trazado de 3,450 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hierro, con conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100. KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.049.300 pesetas.

Expediente: 276-75/715.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.363-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 909, «Magán», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riells y Viabrea y San Celoni. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Granollers-Sils y finalizará en la E. T. 909, «Magán».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito, trazado de 0,300 kilómetros (aérea). Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 27,85 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo de 0,250 kilómetros irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 860.000 pesetas.

Expediente: 256-75/716.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-

plificado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.361-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.199, «Ibsa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la estación transformadora 8.153, y en trazado subterráneo, por las calles Esteban Vila, Angel Guimerá, Marqués de Camps y San Jorge, finalizará en la E. T. 8.199, «Ibsa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,343 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 532.064 pesetas. Expediente: 258-75/172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.420-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora 8.177, «Metalco, Sociedad Anónima», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea «Circunvalación Gerona» y finalizará en la nueva E. T. 8.177, «Metalco, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,384 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 137.880 pesetas. Expediente: 159-75/168.

Lo que se hace público para que pueda

ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.421-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.162, «Vies, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pals. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 8.044, «Urbanización Pineda Pals, Sociedad Anónima», y finalizará en la estación transformadora 8.162, «Vies, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,765 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.058.720 pesetas. Expediente: 162-75/170.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.419-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.198, «Inmobiliaria Montrás», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Montrás. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 17 de la línea Palafrugell-Bagur y finalizará en la E. T. 8.198, «Inmobiliaria Montrás».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,014 kilómetros. Irá montada en un solo vano, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 62.730 pesetas. Expediente: 197-75/171.

Lo que se hace público para que pueda

ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.422-C.

HUELVA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

14.350. «San Macario». Manganeseo. 4. Rosal de la Frontera. 8 de febrero de 1975, número 31.

14.353. «Mila». Cobre, plomo y cinz. 202. Villalba del Alcor, Mánzanilla. Paterna del Campo y Escacena del Campo (Huelva), y Aznalcóllar (Sevilla). 5 de marzo de 1975, número 53 (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José de Moya.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Finalidad: Instalación línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión, en El Portiño, San Pedro de Visma, La Coruña, para suministro público de energía eléctrica en la zona.

Características: Centro de transformación intemperie, con una unidad de potencia de 50 KVA. a 20-15/0,38 KV., línea de alimentación aérea, trifásica, de 340 metros de longitud. Tensión nominal de 15/20 KV., y red de B. T. para El Portiño.

Presupuesto: 771.913,74 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 26 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, A. Luis Escartí Valls.—838-D.

LERIDA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.884; nombre, «Derbin»; mineral, cobre; hectáreas, 1.710; términos municipales, Torre de Capdella y Montrós; «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de febrero de 1975, número 17.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mias.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 2.661 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación línea subterránea a 22 KV. y E. T. 125, «Viviendas Guardia Civil», en término municipal de Seo de Urgel.

d) Características principales: Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 251, línea «Pont de Bar-Seo».

Final de la línea: E. T. 125.

Término municipal a que afecta; Seo de Urgel.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel, Terrenos Municipio y calle XIV.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,060.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 50) milímetros cuadrados de aluminio, cable subterráneo «Eprote-max».

Estación transformadora:

Estación transformadora 125, «Viviendas Guardia Civil».

Emplazamiento: Sita en calle XIV (Cno. de les Forques), término municipal de Seo de Urgel.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA. de 2/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—4.444-C.

MADRID

Don José Povedano Suárez, con domicilio social en calle Cristóbal Bordiú, 13 (Madrid 3), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la urbanización Albasierra Villalba (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—4.456-C.

Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizado de don José Povedano Suárez, de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por cuatro depósitos enterrados de ocho metros cúbicos c/u, así como válvulas de seguridad, equipos de vaporización y trasvase, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 360 viviendas y locales comerciales.

El importe de este proyecto representará 4.322.748 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.652; nombre, «La Esperanza»; mineral, oro; cuadrículas, 6; términos municipales, Prádena del Rincón y Horcajuelo de la Sierra; «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1975, número 43.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, 26-EL-1.036, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá dentro de los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Tiene su origen en un apoyo que se situará entre los apoyos 25 y 26 de la línea Fuencarral-San Agustín y tendrá como final la celda de 66 KV. en la factoría número 8 de la «Fábrica de Cervezas El Aguila», enclavada en San Sebastián de los Reyes.

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto atender el suministro de energía eléctrica a la «Fábrica de Cervezas El Aguila», en la factoría número 8 de San Sebastián de los Reyes.

d) Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., doble circuito, con apoyos de estructura metálica. Su longitud será de 12,878 kilómetros. Dos circuitos trifásicos, formado cada uno por tres conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total. Las cadenas de aisladores en apoyos de suspensión estarán formados por cuatro elementos de discos de vidrio, tipo 1.507, de caperuza y espiga. Las cadenas en los apoyos de anclaje estarán constituidas por cinco elementos de la misma clase y tipo que las de suspensión. El cable que protegerá la línea en toda su longitud será de acero galvanizado.

e) Procedencia de los materiales: Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 8.654.853 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las recla-

maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Delegado Provincial, Coloma Dávalos.—4.542-C.

MALAGA

Solicitudes de Permiso de Investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 6.208; nombre, «María»; mineral, cobre; cuadrículas, 30; términos municipales, Málaga, Ollas y El Borge; «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de febrero de 1975, número 42.

Número, 6.212; nombre, «San Diego»; mineral, hierro; cuadrículas, 31; término municipal, Archidona; «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de febrero de 1975, número 42.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.911.—Línea a 25 KV. a P. T. «Potret».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 497 metros, para suministro al P. T. «Potret», con transformador de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea «C. H. de Roquetas-Santa Bárbara».

Presupuesto: 546.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.210-C.

TERUEL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Luco de Jiloca. Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico.

Características principales: Línea aérea de 705,9 metros. Potencia de transporte: 100 KVA. Tensión nominal: 17,3 KV. Conductor: Tres cables de aluminio-acero de 54,59 milímetros. Apoyos: Hormigón armado de 11 y 12 metros.

Centro de transformación: Tipo interior, potencia de 50 KVA.

Relación de transformación: 17.300 + 5-10/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 466.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (Sita en plaza General Varela, 5, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 5 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.111-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Albalate del Arzobispo-Urrea de Gaen.

Origen: Línea de doble circuito-Albalate-Léscera-Urrea de Gaen.

Final: C. de T. de Urrea de Gaen.

Finalidad de la instalación: Mejorar su red de distribución.

Características principales: Línea aérea de 6,330 kilómetros.

Potencia de transporte: 1.000 KW. Tensión de la línea: 10 KV.

Conductor: Cable de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado de 12 y 14 metros.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 2.526.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (sita en plaza General Varela, 5, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.118-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Angel Tello Gracia.

Lugar de la instalación: Calamocha.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a fábrica de teja y ladrillos.

Características principales: Línea aérea de 430 metros de longitud; potencia a transportar, 200 KVA.; tensión, 17.000/25.000 V.; conductor, cable de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección; apoyos, hormigón armado centrifugado; centro de transformación, tipo in-

terior, potencia de 125 KVA.; relación de transformación, 17.000/25.000/125-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 775.777 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.112-B.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Calatrua, S. A.».

Lugar de la instalación: Valderrobres (Teruel).

Origen: Línea Valderrobres-La Fresneda.

Final: E. T. de Segurana.

Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de las redes de distribución, de 11 a 25 KV.

Características principales: Línea aérea de 570 metros.

Tensión: 25 KV.

Potencia de transporte: 100 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros de sección.

Apoyos: Madera, hierro y hormigón.

Centro de transformación: Caseta, potencia 100 KVA.

Relación de transformación: 11.000/380/220.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 407.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (sita en plaza General Varela, 5, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.123-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Sarrión (Teruel).

Origen: Línea La Puebla de Valverde-Sarrión.

Final: C. de T. de viviendas Renfe.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a bloques de viviendas.

Características principales: Línea aérea de 438 metros.

Tensión: 20 KV.

Potencia de transporte: Hasta 500 KW.

Conductor: Cable de aluminio-acero

LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado.

Centro de transformación: Tipo interior, potencia de 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-230/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 676.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (sita en plaza General Varela, 5, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.113-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Jefatura de I. C. A.

Peticionario: «Laboratorios Beca, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliación de Matadero General Frigorífico, instalando una sala de sacrificio de porcino.

Emplazamiento: Calle de Ortiz Muñoz, sin número, Lugo.

Capacidad de producción anual: 16.000 canales de porcino.

Presupuesto de instalación: 977.378 pesetas.

Las industrias que se consideren afectadas podrán presentar en esta Jefatura (Ronda del General Primo de Rivera, 40, 3.º) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 8 de abril de 1975.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—1.121-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

AEROPUERTO DE BARCELONA

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea, se hace saber que en el aeropuerto de Barcelona se encuentra en estado de aparente abandono el avión AT/6, matrícula REG.N.985F, nacionalidad EE. UU., y cuyo último dueño es desconocido, significándose que una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1975. El Director general, Emilio García Conde.»

El presente edicto fué publicado por primera vez en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1975, siendo esta la segunda publicación que prevé el citado artículo 138 de la Ley de Navegación Aérea.

Madrid, 29 de marzo de 1975.—El Subsecretario del Aire.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de marzo último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco de

Gredos, S. A., por escritura pública de fecha 13 de marzo de 1974:

90.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 180.001 al 270.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.829-C.

BANCO DE GALICIA

En cumplimiento de lo que disponen las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como los máximos de las operaciones pasivas por plazo igual o superior a dos años que formalice durante el segundo trimestre de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas:

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Descuento comercial	7,75	8,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Descuento financiero	8,40	8,50

Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años

8,90 9,00

Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas)

12,25 13,00

Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)

13,25 14,00

Tipo de interés máximo

—
Porcentaje

Operaciones pasivas:

Operaciones a veinticuatro meses... ..	7,25
Operaciones a treinta meses	7,75
Operaciones a treinta y seis meses	8,25

Vigo, 3 de abril de 1975.—1.299-E.

JANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 16, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 8, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1974.
- 2.º Censura a la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Administrador, María de las Cuevas.—4.113-C.

**COMPANIA ARAGONESA
DE RADIODIFUSION, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (avenida de Marina Moreno, 21, primero), el día 17 de mayo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 18, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley estarán a disposición de los señores accionistas para su examen, en las oficinas de su domicilio social, hasta las trece horas del día 16 de mayo.

Para la asistencia a esta Junta será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos.

Zaragoza, 18 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Hernández Montero.—1.444-D.

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
ALFA, S. A.**

A petición y requerimiento de accionistas de esta Sociedad, poseedores de porcentaje superior al diez por ciento del capital social de la misma, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en esta ciudad (Aribau, número 300), el día 15 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convoca-

toria, o al siguiente día, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Renovación de los cargos de Consejero por razón del transcurso del plazo de duración de los mismos.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.398-D.

L. GUARRO CASAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vía Layetana, 37, a las diecinueve horas del día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.868-C.

L. GUARRO CASAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Vía Layetana, número 37, a las diecinueve treinta horas del día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ampliación de capital
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.869-C.

TICINO IBERICA, S. A. E.

(TICISA)

Junta general ordinaria
y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de mayo, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caracas, número 11 bis, de Barcelona, y en segunda, si fuera menester, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, trece de mayo, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

A continuación, tanto se celebre la Junta en primera como en segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día

Punto único: Aumento del capital social.

Barcelona, 15 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambias Llabrés.—4.858-C.

**CAJA RURAL PROVINCIAL
ZARAGOZA**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los tipos de interés que esta Caja Rural Provincial aplicará a partir del día primero de abril de 1975 serán los siguientes:

	Tipos	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años.	8,00	
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,50
Créditos, préstamos y descuento financiero	8,50	8,00
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones	9,00	8,50
Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	12,50	11,50
Descubiertos en cuenta	9,50	9,50

Zaragoza, 2 de abril de 1975.—1.298-D.

ESPECIALIDADES DEL PAPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vía Layetana, 37, a las veinte horas del día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.870-C.

ESPECIALIDADES DEL PAPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Vía Layetana, 37, a las veinte horas treinta minutos del día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.871-C.

INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(I. D. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para

el día 26 de mayo, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio de la calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión social durante el mismo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Nombramientos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán delegar su asistencia y voto en favor de otro accionista mediante carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—4.747-C.

ELECTRICA INDUSTRIAL PUIG, S. A.
(E. I. P. S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 13 de mayo, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, calle de Mallorca, número 483, Barcelona, y en segunda, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 14 de mayo, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Aumento del número de Consejeros

de la Sociedad y correspondiente modificación de artículos estatutarios.

- 5.º Nombramiento de Consejeros.

A continuación, tanto se celebre la Junta en primera como en segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día

Punto único: Aumento del capital social.

Barcelona, 15 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambías Llabrés.—4.857-C.

TINGUARO, S. A.

(TINSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Hotel Tinguaro, Bajamar (La Laguna), el sábado día 17 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta de la sesión.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bajamar (La Laguna), 14 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Oramas y Martín-Neda.—4.889-C.

LOCOMOCION Y GARAJES, S. A.

(L. O. G. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de mayo, a las dieciocho horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—L. O. G. S. A.: El Gerente, Julio Añoveros Ataun.—4.749-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 2 de mayo próximo se abonará contra el cupón número 18 de las obligaciones hipotecarias en circulación números 1 al 55.000, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), hoy «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima» (GALEPRIX), en 30 de abril de 1966, la cantidad de pesetas brutas 41.118, que una vez efectuada la oportuna deducción de impuestos suponen 31,25 pesetas líquidas por cupón, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María de Molina, número 54, aportado por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará, contra entrega del

mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 29 de abril, a las dieciséis treinta horas, y en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar la amortización total de las obligaciones que, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), hoy «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima» (GALEPRIX), en 30 de abril de 1966, estuviesen todavía en vigor.

Tales obligaciones (cuya relación se publicará oportunamente) serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 2 de mayo próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—4.766-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago del cupón número 25 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de noviembre de 1974 al 30 de abril de 1975.

Corresponde por título 33,50 pesetas.

A deducir: Impuesto sobre rentas del capital, 4,00 pesetas.

Líquido a percibir por cupón, 29,50 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Agencia núm. 34, y Banco Exterior de España; y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 16 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.202-5.

TRANSPORTES DE CARNES Y GANADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Mandonio, número 11, el día 19 de junio de 1975, a las dieciséis horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1974, y renovación en su caso del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 15 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—1.211-5.

GARAGE SAN JORGE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonio, número 11, el día 19 de junio de 1975, a las diecisiete horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1974, renovación, en su caso, del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas. En el supuesto de no poder celebrarse

la Junta en primera convocatoria, queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 15 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—1.212-5.

RESIDENCIA CORCEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Residencia Corcega, S. A.: José Luis González Recio.—4.751-C.

TOLVER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en la calle Vergara, número 9, principal, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, así como la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de abril de 1975.—«Tolver, Sociedad Anónima»: El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Valls Rusñol.—4.752-C.

VALLBONA TEXTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 26 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de Vallbona, Cal Alert, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Todo accionista puede delegar su representación y voto en otros accionistas, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Si a la convocada no concurren accionistas que representen la mitad del capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo domicilio y hora.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Gerente, Carlos Valls Marfa.—4.753-C.

MARGAMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar de primera convocatoria el día 26 de mayo, a las dieciséis treinta horas, y de segunda, si fuese necesaria, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1974.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1975.

4.º Nombramientos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—«Margamo, Sociedad Anónima»: El Gerente, Julio Añoberos Ataun.—4.750-C.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(IN. CO. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de mayo, a las dieciocho treinta horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Vergara, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Nombramientos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—«Inversiones y Construcciones, S. A.»—El Gerente, Julio Añoberos Ataun.—4.748-C.

LA INFORMACION, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Zapatería, número 49, Pamplona), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Gestión social en el ejercicio de 1974.

2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.

3. Resolución sobre distribución de beneficios.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos.

6. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos.

7. Lectura, para su aprobación, del acta de la Junta.

Pamplona, 15 de abril de 1975.—El Consejo de Inspección y Administración.—1.214-9.

FRIGORIFICOS DE CASTELLON, S. A. CASTELLON DE LA PLANA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social del Muelle Transversal del Puerto de Castellón de la Plana, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas,

balance y propuesta de aplicación de resultados relativo al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 15 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.218-8.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID S. A.

Duque de Alba, número 15

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a la cual se reunirá en el domicilio social (calle de Duque de Alba, número 15) el día 16 de mayo del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.765-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias, emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 26, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,311 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón: 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 15 de abril de 1975.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—4.768-C.

ARTIGA LEVANTINA, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 6 de junio próximo, en el salón de actos del «Restaurante Viveros, S. A.» (Llano del Real), de esta ciudad, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

b) Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974 y gestión social.

c) Examen y aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

d) Reelección de consejeros y ampliación del número de ellos de tres a cinco.

e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

f) Ruegos y preguntas.

La propuesta de distribución de beneficios, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad desde la fecha de la convocatoria.

Valencia, 30 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Primitivo Navarro Llopis.—4.778-C.

ARTIGA LEVANTINA, S. A.

VALENCIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 6 de junio próximo, en el mismo local que la ordinaria, y una hora después, para tratar del siguiente orden del día:

a) Ampliación de capital en 2.000.000 de pesetas, en cuyo caso el capital social de la Empresa alcanzará después de la ampliación la cifra de 8.000.000 de pesetas.

b) Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia necesaria de la ampliación de capital.

Valencia, 30 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Primitivo Navarro Llopis.—4.779-C.

CONSTRUCTORA MALACITANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 17 de mayo, en el domicilio social, en Madrid, calle Antonio Maura, 11, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración y delegación de facultades.

2.º Operación de crédito con el Banco de Crédito a la Construcción.

3.º Traslado del domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.294-4.

CARFIDE

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número 21.537, folio 125, tomo 2.148, libro 1.547, Sección 2.ª, inscripción primera), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el salón de actos del ilustrísimo Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, el sábado día 17 de mayo de 1975, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda simultáneamente convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 17; todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Presidencia de la Sociedad sobre la situación de 1974 y perspectivas de 1975.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y estados complementarios.

3.º Propuesta y, en su caso, aplicación de los resultados, de conformidad con la legislación general y especial aplicable.

4.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

5.º Aprobación de dimisiones y nombramientos en el Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado que no sea accionista, para el ejercicio de 1975.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona que deba elevar a público, en representación de la Sociedad, los acuerdos anteriores, a los efectos del otorgamiento de la oportuna escritura pública.

Barcelona, 16 de abril de 1975.—1.289-5.

ACEROS ELECTRICOS DEL TURIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Presidente-Director general de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 del mes de mayo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zorrilla, número 23, de Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente 17 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Presidente-Director general y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

3.º Examen de la gestión del anterior Presidente-Director general hasta su cese.

4.º Reducción y siguiente aumento del capital social.

5.º Modificación de los artículos 7.º y 24 de los Estatutos sociales, para adaptarlos a los acuerdos adoptados.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De acuerdo con los preceptos legales aplicables, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que hayan depositado sus acciones o títulos que las representen, en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la convocatoria.

Madrid, 23 de abril de 1975.—El Presidente-Director general, Enrique Hurtado Nuño.—5.126-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria (celebración en segunda convocatoria)

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el próximo miércoles, día 30 de abril, a las doce de la mañana, en el auditorio «A» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas, en el aparcamiento del Palacio de Congresos (entrada por la plaza de Lima).

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—5.127-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Auditorio B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones

(avenida del Generalísimo, 29, Madrid), el día 17 del mes de mayo próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 17, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1975, en número de dos propietarios y de dos suplentes.

4.º Designación del censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1975.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley del 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (Ruiz de Alarcón, 11, Madrid), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en citada Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier sucursal de los Bancos Santander, Central y Pastor.

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—5.149-C.

RUSTICAS DEL VOLTOYA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Rústicas del Voltoya, S. A.», se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 13 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 14, a igual hora, en segunda convocatoria, en los locales del Colegio de Titulares Mercantiles, calle Magdalena, número 17, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974 y asignación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo, Carlos González Piqué.—5.121-C.

TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas

a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 3, y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, 11 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Garbisu.—5.161-C.

COMPANIA INSULAR DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(COINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el Hotel Meliá (Salón Retiro) de la calle Princesa, número 27, de esta capital, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Elección del nuevo Consejo.
2. Ampliación del capital social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.120-C.

SOCIEDAD COMPANIA ORGANIZADORA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(CODENA, S. A.)

CARTAGENA (MURCIA)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Codena, S. A.», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Codena, Sociedad Anónima», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de «Codena, S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, Sociedad Anónima», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Cartagena, 15 de abril de 1975.—5.173-C.

1.º 25-4-1975

SOCIEDAD VICASAN, S. A.

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Vicasán, S. A.», el día 16 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Vicasán, S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de «Vicasán, S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Talavera de la Reina, 17 de abril de 1975.—5.174-C.

1.º 25-4-1975

SOCIEDAD INDUSTRIAS VEGA, S. A.

BENAVENTE (ZAMORA)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Industrias Vega, Sociedad Anónima», el día 16 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Industrias Vega, S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de Industrias «Vega, S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Benavente, 17 de abril de 1975.—5.175-C.

1.º 25-4-1975

SOCIEDAD INDUSTRIA GANADERA DE LA MONTAÑA, S. A.

(IGAMOSA)

SANTANDER

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Igamosa», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Igamosa» por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de «Igamosa» por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, Sociedad Anónima», conforme a la ecuación

ción de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Santander, 15 de abril de 1975.—5.176-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD PRODUCTOS DE LA CARNE, SOCIEDAD ANONIMA

(PRODECASA)

MADRID

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Prodecasa», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Prodecasa» por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de «Prodecasa» por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 15 de abril de 1975.—5.177-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD PRODUCTOS VELCIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Productos Velcia, Sociedad Anónima», el día 16 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Productos Velcia, S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de productos «Velcia, S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de So-

iedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

San Sebastián, 17 de abril de 1975.—
5.178-C. 1.ª 25-4-1975

BIOTER, S. A.

MADRID

En la Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad «Bioter, S. A.», de Madrid, el día 19 de abril de 1975, en segunda convocatoria, de conformidad con el anuncio hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de marzo de 1975 y en el diario «Ya» de Madrid, del día 22 de marzo de 1975, con la asistencia, entre presentes y representados, de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por «Bioter, S. A.», de las Sociedades:

«Sociedad Anónima Asturiana de Piensos» (ASPISA), de Oviedo.

«Andaluza de Promoción Ganadera, Sociedad Anónima» (A. P. G.), de Ubeda (Jaén).

«Compañía Organizadora de Nutrición Animal, S. A.» (CODENA), de Cartagena (Murcia).

«Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), de La Coruña.

«Industrias Agropecuarias, S. A.» (I. A. S. A.), de Lérida.

«Inavico, S. A.», de Aranda de Duero (Burgos).

«Industria Ganadera de la Montaña, Sociedad Anónima» (IGAMOS), de Santander.

«Industrias Vega, S. A.», de Benavente (Zamora).

«Productos de la Carne, S. A.» (PRODECASA), de Madrid.

«Técnicas Agropecuarias Extremeñas, Sociedad Anónima» (TAESA), de Badajoz.

«Productos Velcia, S. A.», de San Sebastián.

«Vicasán, S. A.», de Talavera de la Reina (Toledo).

«Villaseñor Fernández, Suministros Agropecuarios, S. A.» (VIFERSA), de Corral de Almaguer (Toledo).

También fueron aprobadas por unanimidad en dicha Junta general extraordinaria, las ecuaciones de canje de las acciones respectivas.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 21 de abril de 1975.—5.165-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD ANDALUZA DE PROMOCION GANADERA, S. A.

(A. P. G., S. A.)

UBEDA (JAEN)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «A. P. G., S. A.», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «A. P. G., S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de «A. P. G., S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta

general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Ubeda, 15 de abril de 1975.—5.166-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD INDUSTRIAS AGROPECUARIAS, S. A.

(I. A. S. A.)

LERIDA

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «I. A. S. A.», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad I. A. S. A. por la Sociedad «Bioter, S. A.» domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas de capital de I. A. S. A. por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Lérida, 14 de abril de 1975.—5.167-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD ANONIMA ASTURIANA DE PIENSOS, S. A.

(ASPISA)

OVIEDO

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta «Sociedad Anónima Asturiana de Piensos» (ASPISA), de Oviedo, el día 15 de abril de 1975, en segunda convocatoria, de conformidad con el anuncio hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de marzo de 1975 y en el diario «La Nueva España» de Oviedo del día 26 de marzo de 1975, con la asistencia, entre presentes y representados, de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la «Sociedad Anónima Asturiana de Piensos» (ASPISA), por la Sociedad «Bioter, S. A.», de Madrid, y el canje de las acciones representativas del capital de ASPISA por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general extraordinaria se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciem-

bre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Oviedo, 16 de abril de 1975.—5.168-C.
1.ª 25-4-1975

**SOCIEDAD TECNICAS
AGROPECUARIAS EXTREMEÑAS, S. A.**

(TAESA)

BADAJOS

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, TAESA, el día 16 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad TAESA por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas del capital de TAESA por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Badajoz, 17 de abril de 1975.—5.169-C.
1.ª 25-4-1975

SOCIEDAD INAVICO, S. A.

ARANDA DE DUERO (BURGOS)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Inavico, S. A.», el día 14 de abril, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Inavico, S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que

ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Aranda de Duero, 15 de abril de 1975.—5.170-C.
1.ª 25-4-1975

**SOCIEDAD VILLASEÑOR FERNANDEZ,
SUMINISTROS AGROPECUARIOS, S. A.**

(VIFERSA, S. A.)

CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

En la Junta general universal celebrada por esta Sociedad, «Vifersa, S. A.», el día 14 de abril de 1975, con la presencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Vifersa, S. A.», por la Sociedad «Bioter, S. A.», domiciliada en Madrid, y el canje de las acciones representativas del capital de «Vifersa, S. A.», por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, S. A.», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general universal se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

Corral de Almaguer, 15 de abril de 1975.—5.172-C.
1.ª 25-4-1975

**SOCIEDAD ANONIMA
DE PIENSOS GALLEGOS**

(GALPISA)

LA CORUÑA

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), de La Coruña, el día 16 de abril de 1975, en segunda convocatoria, de conformidad con el anuncio hecho público en el «Boletín

Oficial del Estado» del día 22 de marzo de 1975 y en el diario «El Ideal Gallego», de La Coruña, del día 25 del mismo mes, con la asistencia, entre presentes y representados, de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), por la Sociedad «Bioter, S. A.», de Madrid, y el canje de las acciones representativas del capital de GALPISA por acciones a emitir por la Sociedad «Bioter, Sociedad Anónima», conforme a la ecuación de canje que en dicha Junta general extraordinaria se aprobó por unanimidad.

Asimismo fueron aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad absorbente, «Bioter, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo preceptuado en la de 5 de diciembre de 1968, disponiendo del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por tercera vez, para que cualquier acreedor social pueda hacer uso del derecho que le otorga el citado artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por dicha Ley de 5 de diciembre de 1968.

La Coruña, 17 de abril de 1975.—5.171-C.
1.ª 25-4-1975

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a las cuatro treinta de la tarde, en Madrid, calle Jacometrezo, números 4 y 6, tercero, puerta 3.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general del día 18 de septiembre de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A la citada Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 12 de abril de 1975.—«San Juan del Condado, S. A.»: El Director-Gerente, José Luis Moresco.—4.848-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.*

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).